

Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)

Vigesimoctava sesión
Ginebra, 16 a 20 de mayo de 2022

INFORME ANUAL SOBRE LA CONTRIBUCIÓN DE LA OMPI A LA APLICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LAS METAS CONEXAS

preparado por la Secretaría

1. El presente documento contiene el informe anual sobre la contribución de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) a la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las metas conexas¹. Este informe se elabora a raíz de la decisión adoptada por el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) en su 18.^a sesión, celebrada del 31 de octubre al 4 de noviembre de 2016, por la que se pedía a la Secretaría que, desde ese momento, presentase al Comité, en su primera sesión del año, un informe anual.
2. Este es el sexto informe presentado al CDIP conforme a esa petición. Sobre la base de la estructura que figura en la decisión mencionada anteriormente, el informe facilita información actualizada correspondiente a 2021 de los ODS respecto de:
 - a) las actividades e iniciativas emprendidas individualmente por la Organización;
 - b) las actividades realizadas por la Organización como parte del Sistema de las Naciones Unidas; y
 - c) la asistencia prestada por la OMPI a los Estados miembros que la solicitaron.
3. En su calidad de organismo especializado de las Naciones Unidas, la OMPI participa cabalmente en la aplicación de la Agenda 2030 en el marco de su mandato y está resuelta a apoyar la consecución de los ODS, mediante, en particular, la promoción de un sistema de propiedad intelectual (PI) equilibrado y eficaz que fomente la innovación y la creatividad y facilite el flujo de conocimientos y experiencia técnica entre países y dentro de estos. La Agenda para el Desarrollo de la Organización sigue guiando su contribución a la consecución

¹ La lista de los ODS y las metas conexas está disponible en: <https://sdgs.un.org/es/goals>.

de los ODS. La innovación, y por lo tanto el ODS 9, es el eje central de la misión y la visión de la OMPI. No obstante, la innovación y la creatividad son fundamentales para el logro de un gran número de otros ODS y metas conexas. Por ende, los servicios, los programas y la asistencia de la OMPI son pertinentes para la Agenda 2030 en múltiples aspectos, conforme se explica a continuación.

A. ACTIVIDADES E INICIATIVAS EMPRENDIDAS INDIVIDUALMENTE POR LA ORGANIZACIÓN

I. IGUALDAD DE GÉNERO Y REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

4. La igualdad de género es un ODS específico (el 5) y se integra en todos los demás objetivos. Asimismo, facilita e impulsa el cumplimiento con la Agenda 2030. Habida cuenta de esta naturaleza transversal, la OMPI ha adoptado un enfoque dual. Por un lado, la incorporación de la perspectiva de género que conlleva la evaluación de cualquier actividad, política o programa planificados, al objeto de determinar sus repercusiones sobre mujeres y hombres, en todos los ámbitos de la labor de la OMPI, tanto programáticos como no programáticos. Por otro lado, la adopción de medidas específicas en materia de género dirigidas a un grupo en particular (por lo general, de hombres o de mujeres), con miras a reducir la brecha de las desigualdades y fomentar la sensibilización y el compromiso, a fin de sacar a ese grupo de su situación de desventaja. La OMPI trabaja en ambos enfoques de forma sinérgica. La labor de la OMPI en este ámbito está coordinada por un especialista en género y diversidad, y apoyada por una red de coordinadores en cuestiones de género distribuidos por todos los programas de la OMPI. En 2021, la red se amplió de modo considerable y los coordinadores que la componen recibieron formación sobre temas relacionados con esas cuestiones.

5. Hay cada vez más indicios de que el objetivo de reducir las desigualdades multidimensionales tanto dentro de los países como entre ellos no solo es importante en sí, según el principio de “no dejar a nadie atrás”, sino que es fundamental para garantizar un progreso inclusivo, una mayor eficiencia económica, una productividad más elevada y una sostenibilidad medioambiental. Como todos estos factores inciden en la igualdad de género, es evidente que el ODS 5 y el ODS 10 están estrechamente relacionados y se refuerzan mutuamente. Por tanto, estos dos objetivos son asuntos que están presentes en todo el presupuesto por programas de la OMPI.

II. CAMBIO CLIMÁTICO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

6. La OMPI prosigue con sus contribuciones tangibles a los ODS a través de WIPO GREEN que aúna a los principales actores con miras a impulsar la innovación y la difusión de tecnologías ecológicas a través de su base de datos, su red y sus proyectos de aceleración. El ODS 17, en el que se reconoce la importancia de las asociaciones y se establece la meta de promover el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales, constituye la columna vertebral de la misión, la estructura y las actividades de WIPO GREEN. Las actividades de la OMPI en este ámbito también se extienden a otros ODS, como los establecidos en los objetivos 2, 6, 7, 9, 11, 12, 13 y 15.

7. En 2021, la nueva base de datos WIPO GREEN empezó a funcionar. En la actualidad, más de 125.000 tecnologías, necesidades y expertos ecológicos de más de 156 países figuran en la base de datos. El número de usuarios registrados en esa base de datos aumentó hasta superar los 2.000 en 2021, año en el que además 17 instituciones privadas y públicas se unieron a WIPO GREEN, lo que elevó el número total de sus asociados a 136. Desde su presentación, en 2013, la plataforma ha facilitado más de 800 contactos entre los miembros de

la red. En 2021, 17 organizaciones se unieron a WIPO GREEN². En colaboración con la División de Propiedad Intelectual para las Empresas de la OMPI, WIPO GREEN organizó un taller de gestión de la propiedad intelectual, en el que se prestó asesoramiento especializado a ocho pymes de tecnologías ecológicas, entre ellas dos empresas de Brasil y una de Ucrania. Como resultado del proyecto, se publicó una lista de verificación de la gestión de la PI para las pymes³. Además, en diciembre de 2021, WIPO GREEN publicó un documento de información sobre desafíos mundiales titulado *Global Challenges Brief: Progress in hydrogen fuel cell technology development and deployment in China* (Avances en el desarrollo e implantación de la tecnología de las pilas de combustible de hidrógeno en China) (ODS 7)⁴.

8. La labor de la OMPI continúa avanzando en el marco de sus proyectos de aceleración. En consonancia con el ODS 2, el proyecto de aceleración centrado en la agricultura inteligente y respetuosa con el medioambiente se lleva a cabo en cooperación con diferentes instituciones latinoamericanas. El proyecto, que en un principio se puso en marcha como una actividad a corto plazo, se encuentra ahora en su segunda fase. Además, en 2021, se incorporó el Perú, lo que reforzó aún más la participación en la iniciativa regional. Las nuevas actividades de la segunda fase incluyen la realización de estudios sectoriales que ayudarán a identificar los innovadores, las tecnologías y las demandas principales en áreas específicas, así como los encuentros profesionales relacionados con tecnologías ecológicas. En estos momentos, la colección acumulativa *LAC Climate Smart Agriculture* (agricultura inteligente y respetuosa con el medioambiente en América Latina) de la base de datos WIPO GREEN contiene 115 soluciones tecnológicas y 70 necesidades y, en la base de datos, se han añadido o actualizado 51 tecnologías y 43 necesidades. Además, está en curso la elaboración de catálogos de necesidades y tecnologías en los países beneficiarios.

9. En consonancia con el ODS 12, prosigue la ejecución del proyecto de aceleración sobre el tratamiento y la valorización de los efluentes de los molinos de aceite de palma en Indonesia. Se identificaron 19 necesidades y 23 tecnologías que se pueden consultar en la colección *POME* (tratamiento y la valorización de los efluentes de los molinos de aceite de palma). En el marco del proyecto, se firmaron dos cartas de intención y se cerró un acuerdo entre una fábrica de aceite de palma y el proveedor de un sistema de descomposición. Este proyecto culminó con un catálogo sobre las opciones tecnológicas disponibles para el tratamiento y la valorización de los efluentes de las fábricas de aceite de palma⁵. Un tercer proyecto de aceleración se puso en marcha en China con el objetivo de buscar soluciones en respuesta a las necesidades medioambientales de las ciudades. Esas 10 necesidades relacionadas con el cambio climático incluyen los desafíos de la energía, el agua, la contaminación y los residuos y figuran, junto con 30 tecnologías conexas, en la colección *China Cities* (sobre ciudades chinas)⁶. El proyecto contribuyó a la consecución del ODS 11.

10. La OMPI también asume su responsabilidad medioambiental en ámbitos internos, mediante, entre otras medidas, la preservación de la biodiversidad en el recinto de la OMPI (un parque emblemático con robles centenarios, tres cubiertas vegetales con plantas y hierbas autóctonas, varias especies de árboles y otras plantaciones exteriores y jardines interiores), al objeto de contribuir a los ODS 6, 7, 11, 12 y 13. El criterio “medioambiental”, introducido como

² Ajinomoto Co., Inc.; Amazon Web Services; astamuse company, Ltd.; Austria Wirtschaftsservice Gesellschaft mbH (aws); Furukawa Electric Co., Ltd; Global Mobility Service Inc.; HINODE SANGYO CO. LTD.; Kai Corporation; Oficina de Economía, Comercio e Industria de Kyushu, Ministerio de Economía, Comercio e Industria (METI); Corporación Mitsubishi Electric; PONS IP; Instituto Portugués de la Propiedad Intelectual; Ricoh Company, Ltd.; Universidad de Tokyo; Universidad de Tohoku; Instituto Tecnológico de Tokyo, Plataforma abierta para la innovación; la Universidad de Yamagata.

³ La lista de verificación está disponible en: <https://www.wipo.int/sme/en/checklist.html>

⁴ El documento de información está disponible en: <https://www.wipo.int/publications/es/details.jsp?id=4583>

⁵ El catálogo está disponible en: <https://www3.wipo.int/wipogreen/en/pdf/wipogreen-pome-technology-catalog-winrock-Sep-30-2021.pdf>

⁶ Publicación disponible en: https://wipogreen.wipo.int/wipogreen-database/search?pagination.page=0&pagination.size=10&sort.0.field=CREATED_AT&sort.0.direction=DESC&query.Filters.0.field=COLLECTION&query.Filters.0.value=138827

uno de los diversos criterios para evaluar y ejecutar las renovaciones y el mantenimiento de los locales y las instalaciones técnicas en el recinto de la OMPI, se sigue y respeta de modo sistemático. Entre los principales ejemplos de esta disposición cabe mencionar algunos aspectos del programa anual de trabajo: el 100% del suministro energético procede de la producción hidroeléctrica local, la instalación de luces LED de bajo consumo y de detectores de movimiento para reducir el consumo eléctrico, la refrigeración mediante la utilización del agua del lago de Ginebra, el sistema de gestión de residuos con clasificación y reciclaje correspondiente a diversos materiales y la gestión del consumo de agua.

11. Asimismo, a partir de 2021, la OMPI ha comenzado a exigir a todos los posibles licitadores que, para poder entrar en un proceso de contratación, certifiquen que tienen un fuerte compromiso en términos de sostenibilidad y proporcionen una copia de su política empresarial. La OMPI mantiene su activa participación en la iniciativa “2050 Today”, emprendida bajo los auspicios del país anfitrión a nivel federal y cantonal, cuyo objetivo es conseguir que el cantón de Ginebra tenga cero emisiones en 2050, y que incluye a varias organizaciones internacionales intergubernamentales, ONG y sectores públicos y privados locales. Además, al ser uno de los más de 50 organismos y programas de la ONU, la OMPI también ha colaborado con dedicación (desde 2010) en “GreeningtheBlue”, una recopilación de datos sobre el carbono y otras emisiones llevada a cabo a través del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), y ha seguido (desde 2014) compensando el resto de sus emisiones inevitables mediante la compra de créditos a través del mecanismo del sistema de las Naciones Unidas gestionado por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

III. SALUD MUNDIAL

12. Durante 2021, la labor de la OMPI en el ámbito de la salud mundial siguió promoviendo los ODS. En el marco de la alianza WIPO Re:Search, un consorcio pionero en la lucha contra las enfermedades tropicales desatendidas, la malaria y la tuberculosis, se han incorporado importantes disposiciones de los ODS 3 y 17. Además, el consorcio prioriza la participación de científicos e instituciones de países de ingresos bajos y medianos en sus actividades de colaboración y sus becas. Al proporcionar a los asociados de los países de ingresos bajos y medianos acceso a recursos de investigación y desarrollo (I+D) y a conocimientos técnicos que no suelen estar a su disposición en sus países, WIPO Re:Search mejora su capacidad de llevar a cabo investigaciones de carácter innovador en pos del ODS 9.

13. En 2021, WIPO Re:Search contaba con 144 miembros, representantes de 46 países de seis continentes, entre los que había más de 60 miembros de países de ingresos medianos o bajos. Hasta la fecha, WIPO Re:Search ha mediado en 173 proyectos de investigación en colaboración. En 2021, se unieron a WIPO Re:Search 11 organizaciones⁷. En 2021, el programa de becas Re:Search de la OMPI, financiado por el Gobierno de Australia, formó a ocho investigadores de África y de la región del Indopacífico en I+D en materia de medicamentos, técnicas de biología molecular y gestión de la PI, para aumentar su capacidad científica y de investigación.

14. Asimismo, la base de datos Pat-INFORMED, una iniciativa conjunta de la OMPI, la Federación Internacional de Asociaciones de Industriales Farmacéuticos y 20 empresas biofarmacéuticas líderes en investigación, ofrece un motor de búsqueda y una base de datos de acceso abierto para facilitar el acceso de los organismos encargados de las adquisiciones y del público sobre la situación de las patentes de los medicamentos. A finales de 2021,

⁷ Anchor University Lagos (AUL); Global Healthcare Innovation Alliance Accelerator (GHIAA); Institute of Science and Technology (INSTech); Medical College of Wisconsin (MCW); National Hansen's Disease Program (NHDP); Public Health Institute (PHI); Universidad de Antioquia; Universidad Peruana Cayetano Heredia; University of Nebraska Medical Center; University of Rwanda (UR); Universidad de la República (UDELAR).

Pat-INFORMED contenía 232 denominaciones comunes internacionales (también conocidas como nombres genéricos de sustancias farmacéuticas o principios activos farmacéuticos), 660 familias de patentes y 21.492 patentes. Esta iniciativa contribuye a la consecución de los ODS 3, 9 y 17.

IV. INNOVACIÓN, PATENTES Y TECNOLOGÍA

15. La labor de la Organización en el ámbito de la innovación, las patentes y la tecnología contribuye principalmente al ODS 9, al impulsar la difusión de información técnica y promover un entorno propicio para la innovación.

a. El Tratado de Cooperación en materia de Patentes y sus servicios conexos

16. El Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) permite solicitar protección por patente para invenciones en un gran número de países simultáneamente, presentando una única solicitud “internacional” de patente. De este modo, el PCT y, por extensión, la OMPI, respalda la difusión internacional de la información técnica sobre innovaciones mediante un depósito de libre acceso.

17. La base de datos PATENTSCOPE⁸ de la OMPI ofrece acceso a más de 100 millones de invenciones susceptibles de búsqueda, que abarcan todas las solicitudes PCT publicadas y 73 colecciones nacionales y regionales de patentes de las Oficinas de PI que participan en el servicio. En 2021, se publicaron en PATENTSCOPE 263.280 nuevas solicitudes PCT (que contenían la divulgación de la invención), es decir, un promedio de más de 5.000 cada semana. En 2020 se introdujo una función para vincular las publicaciones del PCT con otros documentos de la misma familia de patentes (publicaciones de patentes que representan la misma invención y que cuentan con una solicitud de prioridad común), y en 2021 se amplió para dar cabida a las familias de documentos de patentes con una reivindicación de prioridad simultánea a través de la vía de París.

18. En 2021, las definiciones de Markush se indexaron en PATENTSCOPE, lo cual permitió buscar todos los compuestos químicos que figuran en los documentos de patentes con cualquier nombre en el texto de la solicitud de patente, por medio del dibujo de una estructura, o cuando están comprendidos en una definición Markush contenida en una solicitud de patente. Con esta incorporación, la búsqueda de Markush está disponible de forma gratuita por primera vez para todo el mundo. Su disponibilidad en línea y de forma gratuita permite un mayor acceso a la información específica contenida en patentes y contribuye a la aplicación del ODS 9 y, más concretamente, de la meta 9.c.

19. Al prestar asistencia técnica a los Estados miembros para ayudarles a promover sus sistemas de patentes y aprovechar el sistema de PI en aras del desarrollo económico, social y cultural, la Organización también siguió apoyando y fomentando la innovación. Los programas de asistencia técnica incluyen actividades específicas sobre el PCT. En 2021, la OMPI organizó o participó en 76 actividades relacionadas con el PCT en beneficio de los países en desarrollo y los PMA, como seminarios y talleres. Estas actividades se destinaron, según las necesidades y la situación de los países beneficiarios, no solo a funcionarios de Oficinas de PI (ODS 9.b), sino a investigadores (ODS 9.5), microempresas y pequeñas y medianas empresas (mipymes) (ODS 9.3) y docentes. Estas actividades, que se celebraron a distancia debido a la pandemia de la COVID-19, atrajeron a más participantes de un mayor número de procedencias (cerca de 7.500 participantes de 80 países). Al mismo tiempo, hubo que abordar los desafíos que conllevó impartir a distancia la formación sobre las herramientas y servicios de tecnologías de la información (TI) del PCT, en particular en los países en desarrollo y los PMA, debido a

⁸ [Sistema de búsqueda PATENTSCOPE](#)

limitaciones técnicas. En el documento *Coordinación de las actividades de asistencia técnica en el marco del PCT*⁹, presentado al Grupo de Trabajo del PCT en 2021, puede encontrarse información más detallada sobre la coordinación de la asistencia técnica en el marco del PCT.

20. La labor de la OMPI en el ámbito de las patentes también contribuye a la Agenda 2030 por otros medios, por ejemplo, ofreciendo descuentos del 90% en las tasas de presentación de solicitud internacional y otras tasas para solicitudes internacionales presentadas por personas físicas de países en desarrollo y todos los solicitantes de PMA (ODS 9.3); u ofreciendo distintos servicios para la preparación, presentación y gestión electrónica de solicitudes internacionales PCT (ODS 9 y 10). El portal en línea ePCT facilita la presentación de solicitudes PCT, especialmente para los solicitantes de países en desarrollo y Oficinas pequeñas, que no pueden permitirse instalar sus propios sistemas de presentación electrónica. En 2021, se presentaron dos versiones principales del portal ePCT con nuevas funciones y mejoras para los solicitantes. A finales del año 2021, 98 Oficinas tenían acceso a los servicios de la Oficina del ePCT (entre ellas, 81 utilizan los servicios de la Oficina del ePCT a través de navegador como principal herramienta para tramitar solicitudes internacionales en calidad de Oficinas receptoras y 73 Oficinas ofrecen la presentación de solicitudes mediante el sistema ePCT para la presentación de solicitudes internacionales por Internet) y el servicio eSearchCopy se utilizaba en todos los pares posibles (342) de Oficinas receptoras y administraciones encargadas de la búsqueda internacional.

21. Además, el sistema de Acceso centralizado a los resultados de la búsqueda y el examen de la OMPI (WIPO CASE) permite a las Oficinas de patentes participantes compartir de forma segura la documentación relacionada con las solicitudes de patente. Así, los examinadores de patentes aumentan la calidad y la eficacia de su trabajo compartiendo información técnica que de otro modo no estaría a su alcance. El sistema WIPO CASE se utiliza actualmente en 38 Oficinas de PI participantes y cada año se intercambian más de 100.000 documentos.

22. En consonancia con el ODS 17, la OMPI siguió fomentando la cooperación y el acceso a la ciencia, la tecnología y la innovación a través de sus programas de Acceso a la Investigación para el Desarrollo y la Innovación (ARDI) y de Acceso a la Información Especializada sobre Patentes (ASPI). El programa ARDI, que cuenta con casi 2.530 instituciones que lo utilizan activamente, proporciona acceso por suscripción a cerca de 58.000 revistas, libros y obras de referencia científicos y técnicos a países y territorios en desarrollo que reúnen los requisitos. El ASPI es otra asociación de los sectores público y privado administrada por la OMPI, fruto de la cooperación de varios proveedores fundamentales de información relativa a las patentes. Este programa, que ya cuenta con cerca de 70 instituciones que son usuarias activas, permite que los países y territorios en desarrollo que reúnen los requisitos tengan acceso, sin cargo o a bajo costo, a complejos instrumentos y servicios de obtención y análisis de datos relativos a las patentes.

b. Derecho de patentes

23. El Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) continuó sirviendo de foro para debatir diversas cuestiones, facilitar la coordinación y proporcionar orientación en relación con el desarrollo progresivo del Derecho de patentes a escala internacional. Su labor contribuye a reducir la asimetría de la información entre los Estados miembros de la OMPI en cuanto al Derecho de patentes complejo y a orientar la toma de decisiones de los Estados miembros a la hora de formular sus políticas, leyes y prácticas nacionales en materia de patentes, abordando así los ODS 9 y 10. En 2021, las sesiones del Comité se celebraron en formato híbrido con un horario laboral reducido que, si bien supuso un desafío en cuanto a las deliberaciones, permitió la participación de un mayor número de asistentes. El Comité elaboró una serie de documentos y estudios relacionados con diferentes aspectos de las normas

⁹ En el documento PCT/WG/14/17 se enumeran todas las actividades efectuadas y previstas hasta el 2 de junio de 2021. Disponible en: [Coordinación de las actividades de asistencia técnica en el marco del PCT](#).

sustantivas y de procedimiento del Derecho de patentes, así como las consideraciones en materia de políticas y la aplicación práctica de las leyes. Asimismo, celebró varias sesiones de intercambio en las que los Estados miembros compartieron información sobre sus leyes y prácticas respectivas, así como acerca de sus experiencias en la aplicación de las leyes. En 2021, se celebró una sesión de intercambio de información sobre el uso de la inteligencia artificial para el examen de las solicitudes de patente. Además, el Comité siguió recibiendo información actualizada sobre las iniciativas relativas a las bases de datos de acceso público con información sobre la situación de las patentes de medicamentos y vacunas.

24. Al proporcionar asesoramiento legislativo a los Estados miembros en el ámbito de las patentes, los modelos de utilidad, los esquemas de trazado de los circuitos integrados y los secretos comerciales, la OMPI también siguió contribuyendo a los ODS 8 y 9 y, en particular, a la consecución de las metas 8.3, 9.5 y 9.b. Para apoyar la innovación local, es fundamental contar con un marco legislativo sobre patentes y otras formas de PI que proteja los activos intangibles en el ámbito de la tecnología. Los avances tecnológicos resultantes no solo benefician a la sociedad, sino que también constituyen el núcleo de nuevas actividades empresariales. En 2021, la OMPI prestó asesoramiento en materia legislativa y política a 21 países en desarrollo y PMA (4 en la región africana, 4 en la región árabe, 4 en Asia y el Pacífico, 9 en América Latina y el Caribe) en los ámbitos mencionados. Dicho asesoramiento ayudó a los Estados miembros de la OMPI a elaborar o modificar su propio marco legislativo según la forma y en la medida en que lo solicitaron: bien mediante comentarios sobre los proyectos presentados para su examen, o mediante la elaboración de nuevos proyectos (de leyes, reglamentos de aplicación, instrucciones administrativas y manuales). Estas actividades de asesoramiento a medida tuvieron en cuenta en todo momento, entre otras cosas, el grado de desarrollo de los Estados miembros solicitantes, las prioridades en materia de política y las obligaciones internacionales correspondientes.

c. Apoyo a los innovadores

25. Además, la OMPI procura proporcionar a los innovadores de sus Estados miembros acceso a información tecnológica y servicios conexos de alta calidad y de ámbito local a través de sus redes de centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI). Se han creado redes nacionales de CATI en 88 países, que comprenden más de 1.300 CATI establecidos en instituciones como universidades, centros de investigación y desarrollo, etcétera. Estos centros ayudan a los innovadores a explotar su potencial innovador y a crear, proteger y gestionar sus derechos de PI. En 2021, se impartió formación de manera virtual en 24 Estados miembros de la OMPI a petición de estos. Además, se celebró una reunión regional para las repúblicas de Asia Central y la primera Conferencia Mundial de CATI, que tuvo lugar en noviembre de 2021 con cerca de 1.000 participantes de 98 países. La Conferencia contó con ponencias y mesas redondas con reconocidos especialistas en gestión de la PI, transferencia de tecnología y emprendimiento tecnológico, así como con representantes de numerosas redes de CATI de mayor recorrido. Los CATI también comparten las mejores prácticas y experiencias en materia de búsqueda de patentes, análisis y otras áreas relacionadas a través de una red virtual proporcionada por la plataforma eTISC.

26. La OMPI ha desarrollado una serie de iniciativas, publicaciones, materiales de formación y herramientas diseñadas para ayudar a los CATI a acceder y hacer un uso eficaz de la valiosa información científica y técnica. La plataforma WIPO INSPIRE (Índice de informes especializados en información sobre patentes de la OMPI) proporciona a los inventores, investigadores y empresarios información clara, precisa y objetiva sobre las bases de datos de patentes, en particular acerca de su cobertura documental, así como sobre sus funciones de búsqueda y análisis, para que encuentren y utilicen la base de datos de patentes más adecuada. El número de informes sobre la base de datos de patentes ha mantenido su crecimiento y alcanzado los 38 informes en 2021.

27. En 2021, se publicó el informe de la OMPI sobre tendencias de la tecnología relativo a las tecnologías de apoyo, para ayudar a las personas con limitaciones funcionales a integrarse en todos los ámbitos de la vida, con la atención puesta en siete áreas: movilidad, audición, visión, cognición, comunicación, entornos urbanos y autocuidado, así como los productos de apoyo convencionales y emergentes. La presentación del informe estuvo acompañada del acceso a una plataforma interactiva y accesible que muestra el nivel de preparación tecnológica, el número de patentes, la facilidad de adopción y los efectos previstos en las tecnologías de apoyo.

V. MARCAS, DISEÑOS E INDICACIONES GEOGRÁFICAS

28. La labor de la Organización en el ámbito de las marcas, los diseños y las indicaciones geográficas siguió contribuyendo fundamentalmente a la consecución de los ODS 3, 4, 5, 8, 9, 10, 16 y 17.

a. Asesoramiento legislativo

29. Durante el período que abarca el informe, y en consonancia con los ODS 8, 9, 10 y 16, la OMPI siguió prestando a los Estados miembros un asesoramiento legislativo que obedece a la demanda y adaptado a sus necesidades en este ámbito, con especial atención en los países en desarrollo, los PMA y los países en transición. La Organización respondió a 16 solicitudes de este tipo procedentes de 11 países de 5 regiones geográficas. Además, la OMPI prestó asesoramiento legislativo a los miembros actuales y futuros del Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas (STLT), y compartió información y experiencias sobre los aspectos jurídicos, técnicos e institucionales relativos a la aplicación del Tratado y a las oportunidades que de él se derivan. En 2021, la OMPI prestó este tipo de asesoramiento a Albania, Bahrein, Fiji y Uruguay, en apoyo de los ODS 4 y 16. Asimismo, la Organización siguió ampliando el ámbito geográfico del Tratado para simplificar aún más los procedimientos de registro de marcas a escala mundial y, así, contribuir a la consecución de los ODS 9, 10 y 16.

b. Denominaciones comunes internacionales para sustancias farmacéuticas

30. En consonancia con los ODS 3 y 17, la OMPI prosiguió su cooperación con la Organización Mundial de la Salud (OMS) en materia de denominaciones comunes internacionales (DCI) para sustancias farmacéuticas¹⁰, facilitando el intercambio de la información contenida en la base mundial de datos sobre DCI y la Base Mundial de Datos sobre Marcas de la OMPI. La sustitución por la comunicación electrónica de las circulares en papel y los soportes físicos (CD-ROM) que se usaban antes también contribuye a la consecución del ODS 13.

31. Gracias a este intercambio, los examinadores de marcas de los Estados miembros de la OMPI podrán buscar DCI en la Base Mundial de Datos sobre Marcas en formato accesible y mediante la aplicación de diferentes filtros que facilitan la comparación textual entre estas y las marcas verbales. Con la ayuda de esta nueva herramienta, podrán mantener estas denominaciones a disposición de farmacéuticos y médicos de todo el mundo de forma gratuita, para prevenir así errores de medicación, en aras del interés público. Asimismo, las comisiones nacionales de farmacopea y los expertos en la atribución de nombres de productos farmacéuticos pueden recurrir a los datos sobre marcas registradas en la Base Mundial de Datos sobre Marcas para evitar proponer o recomendar nuevas DCI susceptibles de confundirse con las marcas existentes, con lo que contribuirán a una mejor farmacovigilancia y mayor fiabilidad de los medicamentos.

¹⁰ Memorando de entendimiento suscrito en 2018 entre la OMPI y la OMS centrado en el intercambio de información entre la base mundial de datos sobre DCI de la OMS y la Base Mundial de Datos sobre Marcas de la OMPI.

32. Por otro lado, en respuesta a la emergencia sanitaria causada por la propagación de la COVID-19, el 14 de junio de 2021 se publicó en la Base Mundial de Datos sobre Marcas de la OMPI una edición especial, que figura como Lista N.º 125, con propuestas de DCI para su uso como principios activos en las vacunas contra las variantes del síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV-2).

c. Sistemas mundiales de PI y servicios conexos

33. A través de los Sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa¹¹, la OMPI simplifica el proceso de solicitud y reduce los costos necesarios para la obtención de una protección internacional de las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas. Con ello, la Organización promueve el desarrollo inclusivo y sostenible y, por ende, contribuye a la consecución del ODS 8.

34. Durante el período que abarca el informe, la Organización adoptó medidas para aumentar el uso y el alcance geográfico de los sistemas internacionales de registro de la PI, con especial atención en los países en desarrollo y los PMA. En este contexto, el Registro de Madrid prestó servicios de asistencia técnica a más de 20 países en el marco de sus preparativos para la futura adhesión al Protocolo de Madrid¹². Además, se ofreció asesoramiento técnico a las Oficinas de PI en materia de comunicación electrónica con el Sistema de Madrid, se les facilitó el acceso al Portal del Sistema de Madrid para las Oficinas de PI y se les ayudó a recibir y enviar notificaciones relativas al Sistema. En 2021, dos Oficinas de PI más¹³ obtuvieron acceso a la herramienta y el número total de usuarios del portal ascendió a 100. En paralelo, el Registro de La Haya prestó asistencia a más de 20 países en sus preparativos para su adhesión al Acta de 1999 del Arreglo de La Haya¹⁴. Asimismo, varios Estados miembros de la ARIPO¹⁵ han manifestado su interés en adherirse al Sistema de La Haya.

35. Por otra parte, los miembros actuales y potenciales de los Sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa siguen recibiendo asesoramiento legislativo adaptado a la demanda sobre la interoperabilidad de su legislación y los procedimientos de su Oficina de PI con los marcos jurídicos y los procedimientos de los Sistemas mencionados. En 2021, el Registro de Madrid ofreció asesoramiento legislativo a 11 países¹⁶ y el Registro de La Haya hizo lo propio con 7 países¹⁷.

36. El año 2021 fue testigo de las modificaciones del Reglamento Común del Acta de 1999 y el Acta de 1969 del Arreglo de La Haya, que se introdujeron con el objetivo de garantizar que todos los usuarios del Sistema de La Haya puedan beneficiarse de las comunicaciones electrónicas que la OMPI pone a su disposición. La Asamblea de la Unión de La Haya, que se reunió en octubre de 2021, añadió nuevas modificaciones al Reglamento Común: i) la ampliación del período de publicación estándar de 6 a 12 meses; ii) la flexibilización de los requisitos para la inscripción de un cambio de titularidad cuando la petición sea presentada por el nuevo titular; y iii) la flexibilización de los requisitos para la excusa de los retrasos en el

¹¹ Más información sobre los sistemas en: www.wipo.int/madrid/es/; www.wipo.int/hague/es/; y www.wipo.int/lisbon/es/.

¹² Recibieron la mencionada asistencia la Arabia Saudita, Bangladesh, Barbados, Belice, Cabo Verde, Chile, Etiopía, Fiji, Jordania, Kiribati, Kuwait, Malta, Mauricio, Nepal, Papua Nueva Guinea, Qatar, Sudáfrica, Sri Lanka, Tonga, Tuvalu y la República Unida de Tanzania.

¹³ A saber, Jamaica y el Pakistán.

¹⁴ Recibieron asistencia Antigua y Barbuda, el Brasil, Curaçao, Indonesia, Jordania, Kazajstán, la República Democrática Popular Lao, Madagascar, Malasia, Mauricio, Marruecos, Filipinas, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Sudáfrica, Tailandia, Trinidad y Tabago, Uzbekistán, Zimbabwe y una organización intergubernamental, a saber, la Organización Eurasiática de Patentes (EAPO).

¹⁵ En particular, Gambia, Kenya, Lesotho, Malawi, Mozambique y Sierra Leona.

¹⁶ Los 11 beneficiarios fueron Antigua y Barbuda, Belice, los Emiratos Árabes Unidos, Gambia, Guernsey, la Región Administrativa Especial de Hong Kong (China), Jamaica, el Pakistán, Sierra Leona, Sri Lanka y Túnez.

¹⁷ Recibieron asesoramiento el Brasil, China, Jordania, la República Democrática Popular Lao, Tailandia, Trinidad y Tabago y Túnez.

cumplimiento de los plazos para efectuar un trámite ante la Oficina Internacional por motivos de fuerza mayor, como la COVID-19. Asimismo, el Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de La Haya para el Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales, en su reunión de diciembre de 2021, examinó, entre otras cuestiones, las opciones eventuales para la introducción de nuevos idiomas en el Sistema de La Haya y convino en proseguir los debates sobre el tema en la siguiente sesión.

37. En aras de una mayor simplificación de la tramitación de solicitudes, se pusieron a disposición en el sitio web de la OMPI soluciones en línea, servicios electrónicos, videotutoriales, análisis estadísticos anuales y recursos didácticos a medida; todos ellos concebidos para prestar asistencia a los usuarios de marcas y diseños durante todo el ciclo de vida de una solicitud internacional. Por ejemplo, las interfaces en línea para tramitar solicitudes internacionales de los Sistemas de Madrid y de La Haya, a saber, el servicio electrónico de presentación de solicitudes del Sistema de Madrid y eHague, siguieron ofreciendo a los solicitantes medios de fácil acceso e indicaciones pormenorizadas sobre cómo presentar solicitudes internacionales y renovar registros internacionales por vía digital y de forma segura. En 2021, cuatro Oficinas de PI¹⁸ se unieron al servicio electrónico de presentación de solicitudes del Sistema de Madrid, con lo que ya son 15 las Oficinas participantes. Además, se prestó asistencia técnica a Hong Kong, Región Administrativa Especial de China, para poner en marcha el servicio de presentación electrónica y la comunicación electrónica bidireccional con la OMPI.

38. Además, la OMPI contribuyó al cumplimiento de la Agenda 2030 al ofrecer una reducción del 90% en la tasa de presentación internacional y en otras tasas para las solicitudes presentadas por los titulares de marcas y diseños de los países en desarrollo.

d. Fortalecimiento de capacidades y sensibilización

39. Con el fin de aumentar la sensibilización y los conocimientos sobre el uso eficaz de las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas, así como sobre las ventajas de los sistemas internacionales de registro de la PI, la Organización amplió la variedad, el alcance y la accesibilidad de sus actividades en materia de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades, en consonancia con los ODS 4, 5, 9 y 10. Entre las actividades que se llevaron a cabo, cabe destacar las siguientes: i) la organización del Simposio Mundial sobre las Indicaciones Geográficas y la exposición virtual sobre indicaciones geográficas; ii) la preparación y puesta en marcha del curso especializado de enseñanza a distancia sobre el Sistema de Madrid para el registro internacional de marcas (DL-303)¹⁹; iii) la organización de formaciones y talleres adaptados a determinados mercados objetivo y partes interesadas, como el ciclo de formación sobre el Sistema de Madrid para el portal de comercio electrónico para pymes de Alibaba; iv) un foro sobre la promoción de la imagen de marca y el desarrollo de las pymes; v) un seminario web sobre las ventajas del Sistema de La Haya para diseñadores de Botswana, Ghana, Namibia, Rwanda y Santo Tomé y Príncipe, al que asistieron unos 100 participantes; y vi) un seminario web sobre el Sistema de La Haya para estudiantes del programa de Maestría en Derecho de PI de la Universidad de Ankara (Turquía).

40. El creciente interés de los países en desarrollo y de los PMA por el registro internacional de las denominaciones de origen y de las indicaciones geográficas se vio reflejado en el aumento de la proporción de registros internacionales de estos países²⁰. El sistema de gestión colectiva de la calidad vinculado a las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas contribuyó al desarrollo rural y local, la seguridad alimentaria, la promoción de las

¹⁸ España, la República Islámica del Irán, Turquía y Ucrania.

¹⁹ El curso fue elaborado por el Registro de Madrid, en colaboración con IP Australia, y con el apoyo de la Academia de la OMPI. Ofrece un panorama detallado del Sistema de Madrid, entre otros aspectos, sus ventajas, principios esenciales y procesos operativos.

²⁰ El porcentaje de registros internacionales de los países en desarrollo y los PMA aumentó del 6,6% en 2008 al 15% en 2021.

exportaciones y el turismo local. En 2021, el Registro de Lisboa emprendió, previa petición de los Estados miembros de la OMPI, actividades de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades que contribuyeron de forma directa a los ODS 2, 4, 5, 8, 10, 12 y 15. El objetivo de esas actividades consistía en ayudar a las autoridades competentes y a las partes interesadas a integrar en la economía mundial a las comunidades y los productores locales, a través de la identificación, creación y protección de denominaciones de origen e indicaciones geográficas sostenibles. Algunos ejemplos de estas iniciativas vinculadas a las indicaciones geográficas y el desarrollo de marcas son los siguientes: los proyectos del pomelo de Koh Trung y la sal marina de Kampot, en Camboya; el proyecto del *madd* de Casamance, en el Senegal; y el proyecto del arroz de Kovié, en el Togo.

VI. DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS

41. Las actividades de la OMPI en el ámbito del derecho de autor siguieron contribuyendo a la Agenda 2030 en varios niveles.

a. Asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades

42. Durante 2021, los ODS (en particular, el 4, el 8 y el 9) siguieron orientando las actividades de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades en el ámbito del derecho de autor, que se adaptaron a los desafíos planteados por la pandemia de la COVID-19 en el mundo en desarrollo. Se hizo hincapié en el uso más eficaz de la PI en apoyo al crecimiento y el progreso de los países en desarrollo y los PMA, en la mejora de las capacidades institucionales y humanas, y en el refuerzo de los conocimientos y las aptitudes en materia de derecho de autor, a través de la organización de programas prácticos de formación y preparación. Estos programas también tenían por objeto respaldar la labor de las oficinas nacionales de derecho de autor y permitir a un mayor número de creadores, comunidades creativas, responsables de pymes creativas e instituciones culturales sacar el máximo partido del derecho de autor, además de contribuir al desarrollo cultural, social y económico sostenible de sus países.

43. Cabe destacar que los programas se adaptaron a los contextos específicos de cada destinatario y que se llevaron a cabo a nivel sectorial, nacional, subregional y regional. Gracias a ellos, se beneficiaron un gran número de países de distintas regiones geográficas. Algunos programas se diseñaron para responder a las necesidades específicas de los nuevos creadores y responsables jóvenes de empresas creativas y empresas de nueva creación de los países en desarrollo y los PMA. Se llevaron a cabo seminarios web, cursos de formación, talleres y otras actividades al objeto de fortalecer las capacidades y aumentar la sensibilización en torno a diversas cuestiones: la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos; la infraestructura del derecho de autor; la supervisión y el seguimiento de los organismos de gestión colectiva; las metodologías y las prácticas para fijar sistemas de tasas en el ámbito de la música; la gestión colectiva y la copia privada; o la elaboración de planes de igualdad de género para las personas responsables de la formulación de políticas en materia de derecho de autor.

44. La OMPI siguió reforzando la puesta en marcha de programas y proyectos de fortalecimiento de capacidades en el marco de la iniciativa del Círculo de Editores, que tiene por objeto respaldar el crecimiento de la industria editorial local en los países en desarrollo y los PMA. Antes de que terminase 2021, la Carta del Círculo de Editores ya contaba con más de 150 signatarios (organizaciones internacionales y nacionales, gubernamentales y no gubernamentales, editoriales, bibliotecas y otros asociados), hecho que confirma el apoyo masivo y sostenido a esta iniciativa de asociación público-privada. Durante el período que abarca el informe, se prosiguió con la impartición de cursos de formación y programas de preparación.

45. Además, se editaron varias publicaciones: una guía sobre enseñanza de derecho de autor y derechos conexos; una guía sobre formación en materia de derecho de autor y derechos conexos; dos modelos de planes de estudios sobre derecho de autor; y una versión actualizada de la Caja de herramientas de la OMPI sobre buenas prácticas para organismos de gestión colectiva²¹. Estos materiales pueden emplearse en el fomento de los conocimientos y las competencias en el ámbito del derecho de autor y las industrias creativas, sobre todo en los países en desarrollo y los PMA (ODS 4).

46. Los proyectos en curso de la Agenda para el Desarrollo sobre el derecho de autor y la distribución de contenidos en el entorno digital y sobre la intensificación del uso de la PI para las aplicaciones móviles en el sector del *software* prosiguieron con su aplicación y, entretanto, comenzó la labor preparatoria del proyecto de la Agenda para el Desarrollo sobre el desarrollo del sector de la música y de los nuevos modelos económicos de la música en Burkina Faso y en determinados países de la zona de la Unión Económica y Monetaria del África Occidental (UEMOA). Asimismo, la Organización prosiguió con sus actividades de asistencia técnica, fortalecimiento de capacidades y sensibilización respecto a los siguientes ámbitos, que ya habían sido objeto de varios proyectos de la AD: sistemas de catalogación del derecho de autor (entre otras iniciativas, mediante la publicación de un informe sobre los sistemas de registro voluntario de derechos de autor²²), licencias abiertas y programas informáticos de código abierto, e información del sector público.

b. Legislación de derecho de autor y asesoramiento legislativo

47. El Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR) de la OMPI celebró su 41.ª sesión en formato híbrido en 2021. El orden del día del Comité recogió los temas de las limitaciones y excepciones para bibliotecas, archivos y museos, para instituciones docentes y de investigación, y para las personas con discapacidad. Se acordó que, durante la 42.ª sesión del Comité, se celebrará una sesión de información sobre las repercusiones de la pandemia de la COVID-19 en el ecosistema cultural, creativo y educativo, en particular, en lo atinente al derecho de autor, los derechos conexos y las limitaciones y excepciones. A través de los debates mantenidos en el seno del SCCR, la OMPI mantuvo su respaldo a los ODS 4 y 17.

48. Además, la Organización proporcionó asistencia legislativa a los Estados miembros que la solicitaron, habida cuenta del marco jurídico internacional y de las flexibilidades en él previstas. Durante este período recibieron asesoramiento un total de 27 países en desarrollo y menos adelantados (7 en Asia y el Pacífico, 7 en América Latina y el Caribe, 1 en la región árabe, 12 en África) y 3 países con economías en transición. Asimismo, se brindaron 20 servicios de asesoramiento legislativo sobre la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos (8 para África; 2 para Asia y el Pacífico; 2 para el Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental; 3 para el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico y el Grupo B; y 5 para el GRULAC). La prestación de esta asistencia contribuyó a la consecución de los ODS 8 y 9, ya que genera un entorno propicio para el desarrollo de las industrias creativas y, por ende, para el crecimiento económico.

c. Consortio de Libros Accesibles (ABC)

49. El Consortio de Libros Accesibles, a cuyo frente está la OMPI, prosiguió su labor de constituir un punto de encuentro para los principales actores, desde organismos que representan a las personas ciegas, las personas con discapacidad visual y las personas con dificultad para acceder al texto impreso, hasta autores, editoriales, organismos de gestión colectiva, bibliotecas y otras entidades autorizadas, así como organismos de normalización. Durante el período que abarca el informe, el ABC avanzó en sus tres áreas fundamentales de

²¹ La publicación está disponible en: <https://www.wipo.int/publications/es/details.jsp?id=4561&plang=ES>

²² https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=67308

trabajo. En primer lugar, ofreció formación y asistencia técnica sobre las técnicas más avanzadas de producción de libros y financió la producción de libros accesibles. Gracias a la financiación del ABC, para finales de 2021 se habían producido más de 17.000 libros educativos en formato accesible en 27 países. En 2021, la OMPI también se asoció con el Daisy Consortium para crear un curso en línea sobre producción de libros accesibles. Más de 100 alumnos de 46 organismos asociados de la República Dominicana, Ghana, Lesotho, Malí, Malawi, Marruecos, Myanmar, Nigeria, Palestina, el Perú y el Senegal completaron el curso en 2021. Gracias a este curso, en 2021 se produjeron casi 3.500 libros educativos en formato accesible.

50. En segundo lugar, el ABC siguió ofreciendo el Servicio Mundial de Libros, un catálogo mundial de libros en formatos accesibles. A finales de 2021, 100 entidades autorizadas (bibliotecas para ciegos participantes), de las cuales 47 se encuentran en países en desarrollo, habían firmado el acuerdo para participar en el servicio; y había más de 730.000 títulos disponibles para el intercambio transfronterizo. En abril de 2021, el ABC puso en marcha la aplicación complementaria, que permite a las entidades autorizadas por el Consorcio ofrecer a sus clientes con dificultades para acceder al texto impreso la posibilidad de buscar y descargar por su cuenta los títulos del Servicio Mundial de Libros del ABC. A finales de 2021, 29 entidades autorizadas de 23 países diferentes, incluidos 8 países en desarrollo, acordaron ofrecer la aplicación suplementaria a sus patrocinadores.

51. En tercer lugar, el ABC fomentó la producción de obras “que nacen accesibles”, es decir, libros que pueden ser leídos desde el principio tanto por personas sin problemas de visión como por personas con dificultades para acceder al texto impreso. Se invita a los editores de todo el mundo a firmar la Carta de la Edición Accesible del ABC. A finales de 2021, 117 editoriales habían firmado la Carta, entre las que había 87 procedentes de países en desarrollo.

52. Con sus actividades, el ABC contribuye a la producción de obras educativas accesibles (ODS 4); a empoderar a las personas con discapacidad visual (ODS 10 y, en particular, la meta 10.2); y a facilitar la creación de obras que revisten una importancia especial para el patrimonio cultural de sus asociados (ODS 11). El espíritu de cooperación que promueve el ODS 17 forma parte de la esencia misma de la asociación público-privada que representa el Consorcio.

d. Consortio de la OMPI para los Creadores

53. El Consorcio de la OMPI para los Creadores siguió contribuyendo a la aplicación de los principales ODS, así como a las estrategias de responsabilidad social corporativa de sus asociados. La misión del Consorcio se centra en sensibilizar y dar a conocer los derechos de los creadores y las prácticas de gestión correspondientes, pues vela por que las personas creadoras sean reconocidas y recompensadas de manera equitativa, independientemente de sus condiciones geográficas, culturales o económicas. De este modo, el Consorcio de la OMPI para los creadores contribuye a lograr una remuneración justa y, en consecuencia, trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8). A través de la Plataforma de Creadores (en fase de desarrollo durante el período que abarca el informe), se contribuirá a la mejora del flujo y la gestión de los datos sobre derechos en toda la cadena creativa de valor (ODS 9). Resulta evidente que el espíritu de colaboración que subyace al ODS 17 también está presente en esta iniciativa.

e. Iniciativas en respuesta a la pandemia de la COVID-19

54. En el contexto de la respuesta de la OMPI a la pandemia de la COVID-19, se pusieron en marcha los preparativos de varios proyectos en el ámbito del derecho de autor, con miras a aumentar la disponibilidad de los libros de texto como remedio contra el aislamiento y contribuir a la preparación ante una pandemia en lo que respecta a posibilitar el acceso a la información y

agilizar la digitalización de los materiales de museos y bibliotecas, para así facilitar el acceso a los estudiantes o fomentar las competencias y los conocimientos digitales de los profesionales del patrimonio cultural. Estos proyectos constituyen una aportación a la consecución de los ODS 4 y 17, ya que se llevarán a cabo mediante iniciativas de colaboración.

VII. RECURSOS GENÉTICOS, CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y EXPRESIONES CULTURALES TRADICIONALES

55. La OMPI siguió respaldando el cumplimiento de los ODS mediante sus actividades normativas de fortalecimiento de capacidades, que abordan la gestión de los derechos de PI relacionados con el acceso a los recursos genéticos (RR.GG.) y los datos, la protección de la PI en relación con los conocimientos tradicionales (CC.TT.) y las expresiones culturales tradicionales (ECT). En 2021, los ODS 2, 3, 4, 8, 11, 13, 14 y 15, en particular, estuvieron vinculados con la labor de la Organización en este ámbito. Las actividades que se llevaron a cabo estuvieron guiadas por el espíritu de colaboración recogido en el ODS 17 y, en general, en la Agenda 2030, ya que muchas de ellas se efectuaron en cooperación con un amplio abanico de asociados, como las Oficinas nacionales de PI, la Asociación Internacional de Marcas (INTA), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Centro de Comercio Internacional (CCI), ONU Mujeres, la CMNUCC, etcétera.

a. Programas de formación y otras iniciativas

56. En consonancia con los ODS 2 y 15, en relación con los RR.GG. y la productividad agrícola, la OMPI impartió una formación virtual especializada para diversas partes interesadas que trabajan en el ámbito de la PI y los recursos genéticos en Bangladesh, Camboya, Indonesia, Kenya, Malawi, Mozambique, Rwanda, Sri Lanka, Tanzania, Uganda y Zambia, y apoyó sus proyectos. El objetivo consistió en fomentar la capacidad de utilizar los sistemas de PI en relación con los RR.GG. y en apoyar la innovación como factor coadyuvante del crecimiento económico y la reducción de la pobreza.

57. En lo atinente a los ODS 4, 5, 8 y 11, las actividades de formación y los recursos de información de la OMPI sobre los RR.GG., los CC.TT. y las ECT también siguieron contribuyendo a su cumplimiento. Estuvieron centradas, en particular, en la meta 8.3 referente a la promoción de políticas orientadas al desarrollo en apoyo a las actividades productivas, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y al fomento de la oficialización y el crecimiento de las mipymes, y en la meta 11.4 relativa a la protección del patrimonio cultural. Estas iniciativas contribuyeron al empoderamiento de los pueblos indígenas y facilitaron su acceso a oportunidades de aprendizaje a largo plazo que les ayudarán a adquirir los conocimientos y aptitudes necesarios para aprovechar las oportunidades y participar plenamente en la sociedad, en sintonía con el marco de los ODS.

58. En 2021, continuó la fase de asesoramiento del Programa de la OMPI de formación, mentoría y establecimiento de contactos en materia de propiedad intelectual para emprendedoras de pueblos indígenas y comunidades locales, y se puso en marcha su segundo ciclo en octubre del mismo año. Este programa tiene por objeto fomentar el espíritu empresarial, la innovación y la creatividad de las mujeres en relación con los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales mediante el fortalecimiento de la capacidad de las mujeres empresarias de pueblos indígenas y comunidades locales a fin de que hagan un uso estratégico y eficaz de los derechos de PI en apoyo de sus actividades empresariales (ODS 5).

59. En consonancia con el ODS 13, relativo a la lucha contra el cambio climático y sus efectos, se presentó el Concurso de fotografía de la OMPI para los jóvenes de pueblos indígenas y comunidades locales 2021-2022. Con esta actividad, la OMPI pretende ensalzar y dar a conocer la creatividad de los jóvenes de los pueblos indígenas y las comunidades

locales, además de sensibilizarlos sobre cómo el derecho de autor permite proteger la creatividad expresada en sus fotografías. El tema del Concurso de fotografía de la OMPI fue “Cambio climático y acción climática, la madre tierra vista desde nuestra lente”. El propósito de esta iniciativa fue alentar a los jóvenes de los pueblos indígenas y las comunidades locales a manifestar su visión expresiva sobre esta cuestión de suma importancia en el mundo entero.

b. Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG)

60. En 2021, el CIG se reunió una vez y formuló una recomendación a la Asamblea General de la OMPI de 2021 para renovar el mandato del Comité para el bienio 2022-2023. Asimismo, recomendó a la Asamblea General de 2021 la adopción de las modalidades del mandato y el programa de trabajo para el bienio 2022-2023. En octubre de 2021, la Asamblea General de la OMPI aprobó la renovación del mandato del CIG para el bienio 2022-2023. El CIG seguirá agilizando su labor centrada en concluir un acuerdo sobre uno o varios instrumentos jurídicos internacionales, sin prejuzgar la naturaleza del producto o de los productos, en relación con la PI, que garanticen la protección eficaz y equilibrada de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. La OMPI siguió facilitando el proceso, que guarda especial relación con los ODS 2, 3, 8, 14 y 15.

VIII. LA PI Y LA ECONOMÍA

61. Los informes estadísticos y analíticos de la OMPI contribuyen a fomentar un ecosistema de innovación eficaz (ODS 9). En 2021 se elaboraron dos informes.

62. El Índice Mundial de Innovación es una herramienta analítica y de clasificación de los países que permite a los gobiernos evaluar sus resultados en materia de innovación sobre una serie amplia de indicadores que abarcan siete dimensiones: instituciones, investigación y capital humano, infraestructura, sofisticación de los mercados, sofisticación empresarial, producción de conocimientos y tecnología, y producción creativa. Además de la clasificación mundial, el Índice Mundial de Innovación de 2021 introdujo una nueva sección, el rastreador de la innovación en el mundo, que hace un seguimiento de las tendencias en materia de innovación en todo el mundo. El rastreador de la innovación en el mundo de 2021 se centró en la incidencia de la pandemia de la COVID-19 en el panorama mundial de la innovación.

63. Los Indicadores mundiales de propiedad intelectual son el principal informe de la OMPI en materia de estadísticas. En él se abordan las últimas tendencias mundiales en la actividad de PI, sobre la base de estadísticas recopiladas por Oficinas de PI nacionales y regionales. Los encargados de la formulación de políticas, los sectores interesados en la PI y la innovación, los investigadores y los medios de comunicación de todo el mundo recurren a este informe para descubrir las últimas novedades de PI y actuar en consecuencia. La edición de 2021 de los Indicadores mundiales de propiedad intelectual describe cómo las solicitudes de patentes aumentaron un 1,6% en 2020 hasta alcanzar poco menos de 3,3 millones de solicitudes en todo el mundo; la actividad de registro de diseños industriales creció un 2%; y el registro de marcas aumentó un 13,7%. Es necesario tener en cuenta que estos aumentos tuvieron lugar en un año en el que la producción económica mundial sufrió un fuerte descenso debido a la crisis de la COVID-19. Asia concentra la mayor parte de las solicitudes de propiedad intelectual del mundo, en concreto, el 66,6% del total de solicitudes de patentes, el 70,9% de la actividad de registro de diseños industriales, y el 71,8% de las solicitudes de registro de marcas.

IX. PI PARA EMPRESAS

64. Los esfuerzos de la OMPI en apoyo de las empresas siguieron contribuyendo a la consecución de varios ODS, principalmente los ODS 4, 5, 8, 9 y 10.

65. Las pymes desempeñan un papel importante en la creación de empleo y la generación de ingresos. Por lo tanto, los esfuerzos por mejorar la innovación y la competitividad contribuyen indirectamente al crecimiento económico de los países y a proporcionar trabajo decente a la población. Las actividades de fortalecimiento de capacidades y de sensibilización dirigidas a las pymes y a otras empresas, así como a instituciones que prestan asistencia a las pymes, contribuyen a hacer un uso más eficaz de la PI. Esto puede generar empleo y crecimiento económico. Durante el período examinado, la OMPI ha seguido organizando este tipo de actividades, dirigidas a partes interesadas de una amplia variedad de países.

66. Es indispensable fortalecer las competencias de quienes presentan solicitudes de patente para aumentar la probabilidad de que los innovadores locales encuentren un profesional local capacitado y puedan participar de manera activa en el sistema de patentes y beneficiarse de él, así como para proteger la innovación local. El programa de la OMPI de formación sobre redacción de solicitudes de patente contribuye a alcanzar los ODS 9 y 10, mediante un programa eminentemente práctico y centrado en fortalecer capacidades prácticas de redacción de solicitudes de patente en el que tutores experimentados guían a los participantes. La formación impartida en este programa evoluciona continuamente y se adapta a las necesidades de los países beneficiarios. Debido a la pandemia, en 2021 el programa siguió impartándose en talleres virtuales. Además, a la vista de la elevada demanda del programa, se ha diseñado un programa de formación sobre la redacción de solicitudes internacionales de patente que se lanzará en 2022. El programa ofrecerá una experiencia de aprendizaje práctico a nuevos profesionales en el ámbito de las patentes, en la que los participantes aprenderán y pondrán en práctica la metodología de redacción de solicitudes de patente.

67. El Programa de Asistencia a Inventores (PAI) guía a inventores y pequeñas empresas con pocos recursos a través del sistema de patentes con miras a que puedan transformar sus ideas en activos. Los inventores reciben el apoyo gratuito de profesionales con experiencia en la redacción y la tramitación de patentes. El programa ayuda a los inventores a obtener patentes en su propio país y en las jurisdicciones seleccionadas. La obtención de una patente facilita el desarrollo de la innovación, ya sea por los propios inventores o mediante colaboraciones. A través del PAI, la OMPI contribuye a fomentar la innovación (ODS 9) y reducir las desigualdades (ODS 10), al tiempo que promueve un crecimiento económico sostenible e inclusivo y un trabajo decente para todos (ODS 8). En 2021 aumentó en un 34% el número de beneficiarios seleccionados para el PAI. Desde el inicio del programa se ha apoyado a 139 beneficiarios y se han concedido 15 patentes. En el PAI participan seis países: Colombia, Ecuador, Marruecos, Sudáfrica, Perú y Filipinas. Los eventos organizados en 2021 se centraron en fortalecer las capacidades de los inventores en áreas identificadas por los coordinadores del Programa, llegaron a más de 450 potenciales beneficiarios y contribuyeron a que el PAI siguiera creciendo y aumentara sus efectos.

68. También prosiguió el trabajo en el contexto del proyecto de la Agenda para el Desarrollo sobre “Fortalecimiento del papel de las mujeres en la innovación y el emprendimiento: Alentar a las mujeres de países en desarrollo a utilizar el sistema de propiedad intelectual”. El proyecto, que se encuentra en su segundo año de ejecución, contribuye a la consecución del ODS 5 al apoyar a empresarias mediante formación y otras actividades. Durante el período examinado, se elaboró el documento *Ideas emprendedoras: Guía de propiedad intelectual para empresas emergentes*; se presentó en línea un informe de evaluación nacional a las partes interesadas de uno de los países beneficiarios; en tres de los países beneficiarios se impartió un curso en línea sobre el sistema de patentes para inventoras, y se puso en marcha un programa internacional de tutorías para apoyar a inventoras con respecto a la forma de utilizar el sistema de PI en sus estrategias de comercialización.

X. PI Y AUTORIDADES JUDICIALES

69. La labor de la OMPI con los poderes judiciales nacionales y regionales contribuye a que estos cumplan su función esencial en la solución de controversias en materia de PI, lo cual tiene importantes consecuencias para los gobiernos, las empresas, las comunidades y las personas, y a velar por un sistema de PI equilibrado y eficaz. Esto permite que prospere la innovación (ODS 9) y ayuda a desarrollar las capacidades humanas e institucionales de los poderes judiciales para resolver eficazmente las controversias en materia de PI en el marco de sus sistemas jurídicos aplicables (ODS 16, en particular, las metas 16.3 y 16.6).

70. Durante el período examinado, la labor de la OMPI con los poderes judiciales se centró en cuatro ámbitos diferentes. En primer lugar, la Organización siguió esforzándose por crear plataformas para el diálogo entre judicaturas nacionales y regionales que faciliten el intercambio de experiencias y conocimientos sobre cuestiones de interés común para la resolución judicial de controversias sobre PI. En 2021, el Foro anual de la OMPI para jueces de PI reunió a 360 jueces de 88 países y 6 jurisdicciones regionales durante tres días de debates sobre temas relacionados con la gestión de casos judiciales de controversias en materia de PI (en esta edición se hizo hincapié en los casos de patentes). Más de la mitad de los jueces participantes procedían de países en desarrollo y de países menos adelantados. Además, la serie de seminarios web de la OMPI para jueces creada en 2020 como respuesta a la pandemia de Covid-19 continuó en 2021 con dos sesiones centradas en informar y debatir sobre jurisprudencia reciente de la región del Caribe y del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina con relación a temas importantes para jueces de todo el mundo.

71. En segundo lugar, la OMPI siguió elaborando publicaciones y otras herramientas para promover una comprensión en profundidad de los temas de importancia para el poder judicial responsable de la PI en todo el mundo, lo que permite a los jueces estar informados con vistas a su labor de arbitraje, así como para responsables de las estructuras de la administración judicial. En particular, se ha avanzado en la preparación del “Manual de la OMPI de orientación en materia de PI: Filipinas y Viet Nam”, la “Guía Judicial Internacional de Administración de Causas relativas a las patentes” y un informe de seguimiento de la publicación conjunta de la OMPI y la Conferencia de La Haya sobre Derecho Internacional Privado (HCCH) de 2019, “Confluencia del Derecho internacional privado con el Derecho de la propiedad intelectual – Guía para Jueces”²³, centrada en los desafíos prácticos a los que se enfrentan los tribunales y los litigantes en disputas internacionales sobre PI.

72. En tercer lugar, se siguió apoyando el fortalecimiento de capacidades para mejorar los conocimientos y las competencias de los jueces en materia de PI. En 2021, y en respuesta a solicitudes de asistencia de Estados miembros para la creación de capacidad nacional de los poderes judiciales en materia de resolución de controversias sobre PI, la OMPI impartió formación a escala nacional en Albania, Costa Rica, Marruecos, Panamá y la República Dominicana, así como un evento de alcance regional en Letonia. A raíz de las solicitudes de Madagascar y Malí, y tras consultar con esos Estados miembros, se llevó a cabo en ambos países una actividad binacional de fortalecimiento de capacidades. Una solicitud recibida de Uzbekistán se convirtió en una actividad subregional de capacitación dirigida a los jueces no solo de Uzbekistán, sino también de Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán y Turkmenistán. Además de realizar eventos de formación, la OMPI respondió a una solicitud de asistencia de la República Unida de Tanzania para elaborar un Compendio de Leyes y un Resumen de Casos (cuya publicación está prevista para 2022).

73. En cuarto lugar, la OMPI siguió colaborando con Estados miembros para mejorar WIPO Lex²⁴, un portal gratuito de acceso a información jurídica sobre PI de todo el mundo, organizado en tres colecciones: leyes, tratados y sentencias. En 2021, WIPO Lex amplió su

²³ La publicación puede consultarse en: https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/wipo_pub_1053.pdf

²⁴ <https://www.wipo.int/wipolex/es/index.html>

colección de sentencias para incluir las principales resoluciones de 24 jurisdicciones. Además, las colecciones de leyes y tratados de WIPO Lex siguen constituyendo la fuente más completa, autorizada y fiable de información jurídica sobre la PI disponible en la web. En 2021, WIPO Lex añadió 660 nuevas leyes de 74 países y 3 tratados relacionados con la PI. La base de datos contiene ahora más de 16.500 leyes, que abarcan la legislación nacional de PI y legislación conexa de 200 jurisdicciones, así como 772 tratados de PI, incluidos los 26 tratados administrados por la OMPI.

XI. ARBITRAJE Y MEDIACIÓN

74. El Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI (Centro de la OMPI) siguió siendo un importante elemento de los servicios mundiales de PI que presta la Organización para promover un sistema internacional de PI equilibrado y eficaz y, por ende, progresar en la consecución de los ODS 9 y 17. Mediante una gama de opciones de solución alternativa de controversias, en particular, la mediación, el arbitraje y la solución de litigios sobre nombres de dominio, el Centro de la OMPI permite resolver controversias en el ámbito de la innovación, la tecnología y otros asuntos comerciales en materia de PI entre particulares con eficacia y sin grandes costos.

75. El arbitraje y la mediación de la OMPI puede conferir mayores facultades a las partes, pues refuerza el control que ejercen sobre los procedimientos relacionados con la solución de litigios. Su carácter consensual a menudo contribuye a crear una experiencia menos antagónica, lo que permite a las partes establecer, proseguir o mejorar unas relaciones comerciales rentables. Los procedimientos de arbitraje y mediación de la OMPI también pueden ayudar a reducir la carga de las Oficinas de PI nacionales y de otras autoridades competentes en materia de PI, incluidos los sistemas judiciales nacionales. Al ofrecer estos beneficios, el arbitraje y la mediación de la OMPI contribuyen al desarrollo y la comercialización adecuados de los activos de PI en la economía, lo que impulsa la innovación y la creatividad necesarias para favorecer la consecución de los ODS 9 y 17. La pandemia de COVID-19 ha incrementado la utilización por las partes de las eficientes herramientas de administración en línea de casos de que dispone el Centro de la OMPI. En 2021, el Centro de la OMPI experimentó un aumento en el número de casos de solución alternativa de controversias (ADR) que administró: se presentaron ante el Centro de la OMPI 163 casos de mediación y arbitraje, además de 100 solicitudes de buenos oficios entre partes de 47 países; y se presentaron 5.128 casos relativos a nombres de dominio, que incluyeron 8.770 nombres de dominio y en los que participaron partes de 132 países.

76. Además, el Centro de la OMPI ha aumentado su oferta de seminarios y actividades de formación en línea, que atrajeron a unos 22.500 participantes de más de 150 países. El Centro de la OMPI reforzó su labor para contribuir a la consecución de los ODS por medio de distintas actividades, entre otras, sesiones de formación para sectores interesados pertenecientes al ámbito industrial, jurídico, académico y de la PI, así como mediante publicaciones y otros recursos disponibles gratuitamente en línea sobre opciones de solución alternativa de controversias. En respuesta a la demanda creciente, el Centro de la OMPI se dedicó a la compilación de mejores prácticas para la solución alternativa de controversias en lo relativo a los procesos creativos y de innovación en un entorno digital.

XII. FOMENTO DEL RESPETO POR LA PI

77. La OMPI siguió trabajando para impulsar la colaboración internacional orientada a fomentar el respeto por la PI, mediante la creación de un entorno en el que la PI puede estimular la innovación y la creación, y hacer valer los derechos de PI en aras del crecimiento socioeconómico y la protección del consumidor, lo que contribuye a la consecución de los

ODS 4, 8, 9 y 16. Los siguientes proyectos y actividades acometidos durante 2021 tienen especial importancia.

a. Diálogo internacional sobre políticas

78. El Comité Asesor sobre Observancia (ACE) se reúne anualmente y permite a las partes interesadas intercambiar información y experiencias sobre las cuestiones más apremiantes en la observancia de los derechos de PI y el fomento del respeto por la PI. Aunque la 15ª sesión del ACE (programada inicialmente para octubre de 2020) tuvo que ser pospuesta debido a la pandemia de COVID-19, el Diálogo en línea del ACE se celebró el 21 de septiembre de 2021 como vía complementaria para el diálogo sobre nuevos avances en la lucha contra la falsificación y la piratería en Internet. Las sesiones del ACE, incluido el Diálogo en línea del ACE, contribuyen al cumplimiento del ODS 8 (en especial, de la meta 8.3) y del ODS 9 (sobre todo, la meta 9.b) mediante la promoción de políticas orientadas a fomentar el desarrollo en el ámbito nacional y regional, lo que, a su vez, impulsa la creación de puestos de trabajo decente para todos, la investigación, la creatividad y la innovación. Además, la atención especial que presta el ACE a la lucha contra la falsificación y la piratería contribuye a la consecución del ODS 16 (en particular, las metas 16.3 y 16.4) al ayudar a reducir el comercio ilegal y combatir la delincuencia organizada.

79. La OMPI continuó su contribución para la consecución de las mismas metas (especialmente 16.3 y 16.4) por medio de la cooperación internacional prevista en la iniciativa WIPO ALERT. Esta iniciativa se basa en una plataforma en línea segura que permite a los países intercambiar información sobre sitios web o aplicaciones que se considera que infringen el derecho de autor en el sector de la publicidad, con miras a reducir las corrientes financieras ilícitas de origen publicitario de los sitios web que infringen el derecho de autor con fines comerciales.

b. Sensibilización

80. La Organización ha contribuido a la consecución del ODS 4 mediante el desarrollo de nuevas herramientas educativas para jóvenes. Se han creado unos dibujos animados con el estilo coreano denominado Manhwa sobre el respeto a la PI, en ocho idiomas, incluidos el coreano y el portugués, que está disponible en la web. Los episodios de la popular serie de animación para el público infantil protagonizados por el personaje “Póroro, el pequeño pingüino” y dedicados a la propiedad industrial, fueron doblados al chino y al portugués, y están disponibles en el canal de la OMPI en YouTube. Se ha comenzado su doblaje al tailandés. Se elaboró un cuestionario para jóvenes sobre el respeto a la PI que fue publicado en las páginas dedicadas a la sensibilización del sitio web de la OMPI. Estas páginas están disponibles en coreano y portugués, además de los seis idiomas oficiales de la OMPI.

81. Con miras a fomentar el crecimiento económico sostenible (ODS 8) y la innovación (ODS 9) a largo plazo, se realizó una prueba en Filipinas, en colaboración con la Oficina de Propiedad Intelectual de Filipinas (IPOP HL) sobre el uso del Manual de la OMPI para la realización de encuestas entre los consumidores, de la que se obtuvo información detallada sobre las actitudes y el comportamiento de los consumidores en relación con los productos falsificados y la piratería digital. Los datos ayudarán a la IPOP HL a orientar las campañas de comunicación pública de manera eficaz y rentable, con vistas a reducir el daño causado al comercio legítimo por las actividades infractoras. Además, se realizó un estudio, que se publicó en el sitio web de la OMPI, sobre la relación entre la disponibilidad de contenidos audiovisuales con licencia y la demanda de contenidos sin licencia en el Caribe de habla inglesa.

c. Fortalecimiento de capacidades

82. Durante 2021, la OMPI organizó y participó en una serie de eventos virtuales de fortalecimiento de capacidad dirigidos a jueces y funcionarios de justicia de varios Estados

miembros sobre la observancia de la PI y el fomento del respeto por la PI²⁵ de alcance nacional, subregional o regional. Además, la Organización siguió prestando asistencia a los Estados miembros en la adaptación del material de formación “*La investigación y el enjuiciamiento de los delitos de propiedad intelectual*” a las autoridades responsables del cumplimiento de las leyes. Se han elaborado dos nuevas versiones adaptadas de ese material (una para un Estado miembro de África y otra para la región de Asia y el Pacífico).

83. Estas actividades y herramientas para el fortalecimiento de capacidades contribuyen de forma directa al logro del ODS 8 (en especial, la meta 8.3) mediante la promoción del enfoque de la OMPI orientado al desarrollo en relación con la observancia de los derechos de PI, aspecto indispensable del fomento de la innovación y el avance tecnológico y del logro del empleo pleno y productivo. También contribuye al logro del ODS 16 (en concreto, las metas 16.3 y 16.6), prestando asistencia a las instituciones nacionales para que velen por que sus sistemas sean eficaces, transparentes, tan justos como sea posible, y estén dotados para hacer frente al comercio ilegal y la observancia efectiva de los derechos de PI.

d. Asistencia legislativa

84. Durante 2021, la OMPI proporcionó asistencia legislativa a once Estados miembros en este campo para ayudar a crear un entorno sostenible que respete la PI y vele por el cumplimiento de las obligaciones en materia de observancia expuestas en la parte III del Acuerdo sobre los ADPIC. Esta labor contribuye al cumplimiento de los ODS 8 (en especial, la meta 8.3) y 9 (sobre todo, las metas 9.5 y 9.b) promoviendo un entorno favorable para el crecimiento económico, la creación de puestos de trabajo decentes, la iniciativa empresarial, la investigación, la creatividad y la innovación. Asimismo, la asistencia legislativa a los Estados miembros se propone prevenir o evitar el comercio ilegal de productos protegidos por la PI, contribuyendo así a lograr el ODS 16 (en concreto, la meta 16.4).

XIII. COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

85. La Organización continuó apoyando a los Estados miembros con el fin de promover la innovación, la creatividad y el uso eficaz del sistema de PI para su desarrollo económico, tecnológico, social y cultural. La labor de cooperación para el desarrollo de la OMPI se siguió guiando por los principios de la Agenda para el Desarrollo y contribuyendo a la consecución de los ODS. A continuación, se presenta un resumen de las principales iniciativas emprendidas en 2021 relacionadas con la Agenda 2030.

a. Interregional

86. En el contexto del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP), la sede de la OMPI en Ginebra fue el escenario de una Conferencia Internacional sobre “Innovación en tecnologías ecológicas para el desarrollo sostenible”²⁶ los días 22 y 23 de noviembre de 2021. Asistieron más de 1.300 participantes, y el evento concluyó con el acuerdo de los ponentes y de la audiencia sobre la importancia de apoyar la innovación en tecnologías ecológicas para garantizar a las próximas generaciones un futuro más seguro y ecológico, estimulando al mismo tiempo el crecimiento económico. Los debates fueron pertinentes para la mayoría de los ODS, pero en particular para los ODS 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14 y 15. Con motivo de la Conferencia²⁷ se presentaron casos de éxito de empresas emergentes en el ámbito de las tecnologías ecológicas. Los estudios de caso destacan cómo esas empresas utilizan la PI para

²⁵ Puede consultarse información sobre estos eventos en: <https://www.wipo.int/enforcement/es/activities/current.html>

²⁶ <https://www.wipo.int/meetings/es/2021/ip-development-conference.html>

²⁷ <https://www.wipo.int/meetings/es/2021/ip-development-conference.html>

aprovechar sus activos, así como la contribución de sus soluciones innovadoras a la consecución de los ODS.

87. Como parte de su labor dedicada a la consecución del ODS 5 (véase la sección I), la OMPI fomentó su labor en pro del equilibrio de género y de potenciar la participación de mujeres en la esfera de la PI. A raíz de una decisión del CDIP basada en una propuesta de México, en 2021 se creó un foro para sensibilizar sobre la importancia de potenciar y aumentar la participación de las mujeres en el ecosistema de la PI, con la convocación de una serie de sesiones de intercambio de información sobre “Cerrar la brecha de género en la PI”.²⁸ En 2021 se organizaron tres sesiones. En ellas se examinaron los obstáculos a los que se enfrentan las mujeres a la hora de acceder al sistema de PI, se analizaron las iniciativas existentes de múltiples partes interesadas en este ámbito y se destacaron algunas buenas prácticas en el diseño, divulgación y prestación de los servicios de PI, así como en la formación en PI y la cultura de la comunidad en materia de PI. Asistieron a las sesiones más de 600 participantes de más de 60 países.

88. Además, el proyecto de la Agenda para el Desarrollo sobre el Registro de marcas colectivas como eje transversal de desarrollo económico²⁹ siguió progresando en los cuatro países beneficiarios: Bolivia, Brasil, Filipinas y Túnez. El proyecto tiene por objeto fortalecer las capacidades y sensibilizar sobre los beneficios potenciales del registro y el uso de marcas colectivas por pymes y empresas locales en países en desarrollo, así como empoderar a las instituciones locales y nacionales para apoyar al tejido empresarial en este ámbito. Mediante la asistencia prestada a productores e instituciones locales, el proyecto contribuye a mejorar las oportunidades de trabajo en las comunidades locales, reforzar su crecimiento económico, impulsar la innovación, reducir las desigualdades y fortalecer las instituciones (ODS 8, 9, 10 y 16).

b. La Academia

89. La Academia de la OMPI siguió apoyando el compromiso de la Organización con el cumplimiento de los ODS (en particular, los ODS 4, 5, 9, 10 y 17) respondiendo a las necesidades de formación de los Estados miembros. El programa de enseñanza a distancia ha sido ampliado para introducir nuevos programas de certificación a fin de validar los niveles de las habilidades y competencias en materia de PI y cuenta con nuevos cursos ejecutivos y especializados que abordan sectores clave. También ha aumentado el número de idiomas en los que se imparten los cursos. Para seguir respondiendo a la demanda de enseñanza y formación virtuales debido a la pandemia de COVID-19, la Academia ofreció más de 350 sesiones y celebró aproximadamente 250 conferencias en directo en los correspondientes tutoriales. El programa de enseñanza a distancia siguió formando parte del Comité Directivo de “SDG: Learn”, una iniciativa colaborativa establecida por el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) a fin de proporcionar una pasarela común de acceso a recursos de enseñanza en línea sobre temas relacionados con los ODS. Se nombraron 7 embajadores de la juventud para la PI, reconociendo así el papel activo y el potencial de los jóvenes en la promoción de la educación en materia de PI.

90. Gracias a los programas conjuntos de maestría de la Academia, que facilitan el acceso a educación superior en materia de PI, más de 227 participantes se graduaron en 2021 en ocho cursos de maestría. Mediante la colaboración con universidades y Oficinas nacionales de PI, se ofrecieron 21 Programas de cursos de verano de la OMPI. En el marco del Programa de Perfeccionamiento Profesional de la Academia de la OMPI desarrollados en colaboración con 19 instituciones, un total de 170 funcionarios de países en desarrollo, países en transición y países menos adelantados participaron en cursos en línea avanzados para el fortalecimiento de competencias. De los 170 asistentes (el 54% eran mujeres), 153 completaron con éxito

²⁸ https://www.wipo.int/women-and-ip/es/news/2021/news_0009.html

²⁹ La página web del Proyecto está accesible en: <https://www.wipo.int/collective-marks/en/index.html>

todas las fases y elaboraron 153 proyectos que actualmente están en fase de ejecución en sus respectivos países.

91. En 2021, se logró el objetivo de adaptar el Curso general de la Academia de la OMPI sobre PI y otros cursos especializados, incluida la edición en árabe del Programa IP4Youth&Teachers, para su utilización en diferentes países. Además, los proyectos nacionales de formación en PI de la Academia apoyan el fortalecimiento de la capacidad nacional de formación en PI de los países y los faculta para elaborar e impartir los cursos de formación en PI que mejor satisfagan sus necesidades de desarrollo. Desde el establecimiento de estos proyectos, las nueve instituciones de formación en PI establecidas han organizado más de 5.000 actividades de capacitación en PI con más de 250.000 participantes contribuyendo al logro de las metas de fortalecimiento de capacidades del ODS 17.

92. Al garantizar la paridad entre participantes masculinos y femeninas, los programas de la Academia contribuyen sin duda a la aplicación del ODS 5. En 2021, las mujeres constituyeron el 54% de los participantes, y los hombres el 46%. Además, la Academia siguió ofreciendo versiones accesibles de su curso general sobre PI (DL-101) en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas y en portugués. Concebidos para aumentar la difusión de las actividades de la Organización, ofrecen oportunidades de formación y educación a personas con discapacidad y les permite perfeccionarse profesionalmente (ODS 10); en 2021 participaron en el curso 864 personas con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso.

c. Países africanos

93. La asistencia a Estados miembros de esta región siguió estando en consonancia con el Acuerdo de Cooperación entre la OMPI, la ARIPO y la OAPI³⁰. En 2021 se finalizaron los manuales sobre la realización de auditorías institucionales de PI y el establecimiento de Oficinas de Transferencia de Tecnología (OTT) en universidades e instituciones de I+D en el marco del Acuerdo entre la OMPI, la ARIPO y la OAPI y del Plan de Acción de Harare. Además, se organizaron diversos talleres en el marco del mencionado Acuerdo tripartito, con el objetivo de informar a las empresas sobre los aspectos fundamentales de la gestión de activos intangibles para potenciar la competitividad de su actividad comercial y reducir el riesgo empresarial.

94. Durante el periodo examinado, la asistencia prestada a los países africanos también se ha centrado en el ámbito de las marcas y los diseños. Se celebró una conferencia regional en línea sobre diseños con el objetivo de sensibilizar en materia de diseños industriales a comunidades empresariales, diseñadores y artistas de los Estados de África Occidental. También se llevaron a cabo proyectos de desarrollo de marcas de PI en Botswana, Camerún, Ghana, Madagascar y Mauricio para mostrar los beneficios de un uso eficaz del sistema de PI para el desarrollo. Los proyectos se centran en la definición de una estrategia de desarrollo de marca para que las partes interesadas nacionales comercialicen sus productos, lo que puede dar lugar a una mejora de la calidad y el diseño, e incluso al registro de una marca comercial o colectiva, como es el caso de los tejedores de cestas en Botsuana. También se organizó en 2021 un seminario web regional para países de lengua portuguesa sobre el Sistema de Lisboa y el sistema social y económico de protección de las indicaciones geográficas. Estas actividades contribuyeron a la consecución de los ODS 1, 2, 3, 5, 8 y 10.

95. Además, durante el período examinado se emprendieron una serie de iniciativas centradas en cuestiones relacionadas con la PI, como por ejemplo i) una Maestría en Programas de PI; ii) un proyecto de formación de formadores; iii) un proyecto de armonización

³⁰ OAPI: Organización Africana de la Propiedad Intelectual; ARIPO: Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual

de los sistemas de la OAPI y la ARIPO; o iv) un evento regional con motivo del Día Mundial de la PI. Estas iniciativas contribuyeron a la consecución de los ODS 1, 3, 8 y 16.

d. Países árabes

96. La asistencia prestada a los países árabes siguió siendo importante a los efectos de varios ODS, principalmente los ODS 4, 5, 8, 9, 16 y 17. Los proyectos y actividades realizados pueden agruparse en las tres categorías siguientes: regional, subregional y nacional. En el plano regional, se celebró un seminario web sobre la PI y los ODS con el fin de aumentar la sensibilización sobre temas fundamentales relacionados con ambas cuestiones; en una reunión virtual de coordinación de los directores de las oficinas de propiedad industrial se examinó la labor realizada desde la anterior reunión y se debatieron las novedades en materia de PI; se organizó un taller virtual sobre tecnologías de la información aplicables a los sistemas de la OMPI para la administración de la PI y los servicios en línea destinados a las oficinas de PI; asimismo se celebró una reunión virtual para sensibilizar sobre la importancia de las políticas de PI para el desarrollo de la innovación en universidades.

97. A escala subregional, se organizaron talleres y cursos de formación sobre varios temas: i) la protección de los secretos comerciales en los seis países del Consejo de Cooperación del Golfo, ii) la administración del Sistema de Automatización para las Oficinas de PI (IPAS) para prestar mejores servicios de PI mediante la utilización eficaz del sistema y la automatización de los diferentes tipos administrativos de PI, iii) la PI y el espíritu empresarial de las mujeres, iv) consideraciones sobre política y estrategia de PI relacionadas con las circunstancias y tendencias internacionales, mejores prácticas en el uso del sistema de PI para el desarrollo, y posibles áreas de cooperación en el contexto del diálogo sobre PI entre el Japón y algunos Estados Árabes, y v) el examen en la fase nacional del PCT en países donde la situación nacional no ha permitido a la OMPI llevar a cabo actividades de formación similares durante un largo periodo de tiempo.

98. A escala nacional, prosiguió la ejecución de varios proyectos en la región. El proyecto de creación de un servicio de apoyo a la PI para pymes y empresas emergentes pretende ayudar a esas entidades a hacer un mejor uso del sistema de PI. Marruecos y Arabia Saudita se unieron al proyecto en julio de 2021. En octubre de 2021 se puso en marcha el proyecto de diseño de directrices para el examen de las solicitudes de marcas por la Dirección de Comercio Exterior y Propiedad Intelectual de Bahrein, con el fin de ayudar a normalizar las decisiones procedimentales, reducir la posibilidad de errores y mejorar la previsibilidad de los resultados para los usuarios del sistema de registro de marcas. Han proseguido los trabajos de dos proyectos sobre políticas de PI para universidades en Egipto y Jordania. También ha continuado la ejecución del proyecto sobre políticas de PI para el “*Instituto Pasteur de Túnez*” a fin de establecer una política de PI en el Instituto que fomente la innovación. Además, en 2021 se firmaron varios Acuerdos de nivel de servicio y Memorandos de Entendimiento sobre diversos temas, y se realizaron actividades nacionales de formación y sensibilización.

e. Asia y el Pacífico

99. La asistencia prestada en la región de Asia y el Pacífico en 2021 ha tenido como eje central contactar directamente con empresarios e innovadores, utilizando para ello la tecnología en línea y creando herramientas de autoayuda a fin de establecer un entorno propicio para el fortalecimiento de las marcas, la transferencia de tecnología y en general un mejor uso de la PI. Esta estrategia conlleva apoyar a empresas y entidades generadoras de tecnología (universidades), sus políticas, estructura, operativa y actividades desarrolladas, utilizando la PI como herramienta para respaldar los productos y resultados en el ámbito de la innovación.

100. Las actividades de asistencia para apoyar a emprendedores se han diseñado a fin de fortalecer el desarrollo comercial mediante el uso estratégico de los conocimientos,

competencias y herramientas para el desarrollo de marcas. Algunos de los logros más destacados son la creación de oficinas de desarrollo de marcas en los países beneficiarios para apoyar a las comunidades empresariales nacionales, el fortalecimiento de las empresas mediante un uso más proactivo y estratégico de la PI en el diseño y la creación de marcas de productos, el desarrollo adicional de servicios de PI mediante la formación y la creación de una estructura en estrella, con un centro principal y centros dependientes, el apoyo a empresas seleccionadas para que diseñen estrategias de desarrollo de marca integrales y la mejora del intercambio a escala nacional e internacional de experiencias y de la gestión del conocimiento mediante una comunidad interconectada de profesionales e instituciones. Los países beneficiarios de estas iniciativas son Bhután, Camboya, Irán, la República Democrática Popular Lao y Samoa.

101. Las actividades de asistencia para apoyar a entidades generadoras de tecnología se han diseñado para fortalecer las capacidades de los gestores de la tecnología, los investigadores y otros actores con vistas a mejorar el conocimiento de la PI y aprender sobre la PI y su utilización a fin de participar activamente en el proceso de transformación de las invenciones y las tecnologías en productos, servicios y empresas. Algunas de las principales iniciativas se han centrado en ayudar a crear los componentes de PI del ecosistema de innovación local a través de oficinas de apoyo a la innovación y la tecnología en universidades y acrecentar los conocimientos sobre gestión y comercialización de tecnología en base a la PI en el sector académico, la industria y el gobierno, así como el fortalecimiento de vínculos y la creación de una comunidad interconectada de innovadores en el ámbito nacional y regional. Los países beneficiarios de estas iniciativas son Malasia, Filipinas, Sri Lanka y Tailandia.

102. También se ha seguido prestando asistencia a países de esta región para el fortalecimiento de capacidades en diversas áreas: aplicación y administración de políticas institucionales de PI; información sobre patentes y competencias en materia de patentamiento; capacidad de redacción y tramitación de solicitudes de patente; conocimientos sobre PI (en particular, sobre patentes) orientados a la actividad empresarial; estrategias prácticas para aprovechar las patentes y otros tipos de PI relacionados; competencias en la gestión de la PI (en cada etapa de la cadena de valor de la innovación); estructura, funciones y modelo operativo de una oficina de transferencia de tecnología; mecanismos de financiación de la I+D y la innovación universitaria; plataformas para las relaciones entre la universidad, la industria y el gobierno; y asociaciones público-privadas (APP) en el contexto de las colaboraciones entre los ámbitos tecnológico y empresarial.

f. América Latina y el Caribe

103. La asistencia prestada a Estados miembros de esta región continuó contribuyendo a la consecución de los ODS a varios niveles. En primer lugar, se ha prestado apoyo para la elaboración de estrategias nacionales de PI y la integración de la PI en las políticas de innovación, económicas, sociales y culturales, contribuyendo a la consecución de los ODS 4, 5, 9 y 16. En diciembre de 2021, 24 de los 31 países de América Latina y el Caribe habían trabajado con la OMPI en la elaboración de estrategias nacionales de PI. Durante 2021, se prestó asistencia para la elaboración de cinco estrategias nacionales: dos se encuentran en fase de formulación (El Salvador y Guatemala) y una (Perú) está actualmente a la espera de aprobación definitiva. También se ha prestado asistencia para la ejecución de dos estrategias nacionales de PI (Brasil y Paraguay). Además, se apoyó a México en la elaboración de la primera estrategia nacional de PI en la Región de América Latina diseñada específicamente para las pymes, contribuyendo a la consecución de los ODS 8 y 9. Por último, también se ha prestado asistencia a Panamá para la formulación y el establecimiento de un marco legislativo nacional adecuado para estimular la innovación y la transferencia de tecnología.

104. Además, en el marco del espíritu de asociación y colaboración de la Agenda 2030, se reforzaron las asociaciones con diversos actores de la región.³¹ En 2021 se organizaron actividades de formación y fortalecimiento de capacidades para el cumplimiento de los ODS 4, 9 y 17. Se organizó una formación en línea avanzada para examinadores de patentes de la región con el objetivo de desarrollar competencias específicas para el examen de patentes en el ámbito de la biotecnología, reforzando y actualizando las competencias locales de examen de patentes. También se celebró un taller sobre el examen sustantivo en la fase nacional del PCT para los países del Caribe, con los siguientes objetivos i) desarrollar las competencias requeridas por el personal de las Oficinas de PI en el uso de los productos del trabajo de examen de otras fases nacionales; ii) fomentar la reutilización de resultados para que las oficinas con recursos de examen limitados aprovechen el trabajo de examen de las principales oficinas; y iii) sensibilizar a los gestores sobre las oportunidades e implicaciones derivadas de la creciente transparencia del examen en las fases nacionales debido a la existencia de plataformas de trabajo mancomunado.

105. Durante 2021 ha continuado el desarrollo de un proyecto destinado a crear un enfoque de “reflexión colectiva” sobre la PI y la innovación en el espacio de la economía azul de los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) de la Comunidad del Caribe (CARICOM), que muestra un rápido crecimiento. En agosto de 2021 se finalizó un ejercicio para determinar la situación de todas las actividades de innovación y emprendimiento de instituciones, empresas e individuos en el espacio de la economía azul de la CARICOM. Se realizaron tres talleres virtuales (de agosto a diciembre) que incluyeron sesiones de generación de ideas con las partes interesadas para fortalecer las capacidades y proporcionar competencias, herramientas y metodologías para la protección y la comercialización de la PI que pueden contribuir al crecimiento económico del sector de la economía azul.

106. En el ámbito de la igualdad de género y la innovación (ODS 5, 9 y 17), se ha desarrollado un nuevo programa piloto de formación sobre gestión de la PI para mujeres en el ámbito STEM³², con el objetivo de dotar de competencias a las participantes, para que aumenten el valor de sus invenciones y sus conocimientos a través del aprovechamiento de la PI, y desarrollar tutorías con miras a la incorporación de la PI en sus planes de crecimiento, empresariales y de innovación. Actualmente ya han participado 32 mujeres de Chile, Colombia, República Dominicana y México. Además, en junio de 2021 Chile, Colombia, Costa Rica y Perú crearon la Red Latinoamericana de Propiedad Intelectual y Género con el apoyo de la OMPI. Su principal objetivo es promover la PI con perspectiva de género a escala regional, reducir la brecha de la desigualdad de género y facilitar la compartición de prácticas idóneas entre países, intercambiar información y experiencias y fortalecer la agenda de género en la PI. La Argentina, el Ecuador, la República Dominicana y el Uruguay se han unido a la Red. La OMPI organizó la primera formación en línea de ámbito regional sobre la perspectiva de género en la gestión y las funciones de las oficinas de PI en América Latina.

g. Países menos adelantados (PMA)

107. En 2021, los Proyectos de Transferencia de Tecnologías Apropriadas a los PMA han seguido avanzado en su afán de ayudar a estos países a abordar sus necesidades de desarrollo y fortalecer la capacidad institucional mediante el uso de información técnica, científica y de patentes. Además de ayudar a satisfacer las necesidades específicas de desarrollo de los países, estos proyectos contribuyen a la consecución de diferentes ODS, como el 1, 5, 9 y 17. Durante el periodo examinado, los proyectos entraron en una fase crucial

³¹ Programa Iberoamericano de Propiedad Industrial (IBEPI), la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS), la Comunidad del Caribe (CARICOM), la Comunidad Andina de Naciones (CAN), la Asociación Interamericana de la Propiedad Intelectual (ASIPI), las Oficinas de Propiedad Industrial del Sistema de Cooperación Regional sobre Aspectos de Información Operacional y de Propiedad Industrial (PROSUR), la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA).

³² Ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.

de elaboración de planes de empresa para las tecnologías identificadas. En Mozambique, la posible aplicación de digestores anaeróbicos para la conversión de residuos en biogás y biofertilizantes en las comunidades de agricultores tendría efectos positivos en la sostenibilidad medioambiental (ODS 15), la seguridad alimentaria (ODS 2), los ingresos rurales y el empleo (ODS 8), y la tecnología identificada para la incubación de peces contribuiría a la seguridad alimentaria y al desarrollo rural (ODS 2) con beneficios a más largo plazo en términos de un trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8). En Senegal, la tecnología identificada para el secado de cebollas y mangos contribuiría positivamente a la agricultura y a la seguridad alimentaria (ODS 2), a la creación de empleo y al crecimiento económico (ODS 8), entre otras cosas mejorando el potencial de exportación de esos productos. En Uganda, la tecnología identificada para la recogida de aguas pluviales, para la que se está preparando el plan de negocio, contribuiría en gran medida a facilitar el acceso al agua (ODS 6), y las tecnologías alternativas al uso de ladrillos cocidos contribuirían a abordar los retos de la vivienda (ODS 11).

108. Se ha seguido trabajando igualmente para la consecución del ODS 5 en los PMA. Esto incluye, como prioridad, la promoción de la igualdad de género mediante el uso de herramientas de PI en esos países. En 2021 prosiguió la ejecución del Proyecto emblemático sobre empresarias. Diseñado para iniciarlas, orientarlas y apoyarlas, así como a las micro, pequeñas y medianas empresas, en el uso de la PI para el desarrollo y la comercialización de productos, el proyecto se ha reproducido en Sudán y Camboya en 2021 tras su éxito en Uganda. Los seminarios contaron con la asistencia de 84 empresarias interesadas en aprender a utilizar el sistema de PI para añadir valor y hacer crecer sus negocios. También ha comenzado la preparación de la evaluación de necesidades en materia de PI para determinar el uso de herramientas de PI por empresarias de Tanzania e identificar las dificultades a las que se enfrentan en la utilización del sistema de PI. El proyecto también ha permitido crear una comunidad cada vez mayor de empresarias cualificadas que podrían inspirar y motivar a otras mujeres en los PMA, y fortalecer la cooperación Sur-Sur.

109. Además, han proseguido los estudios sectoriales sobre cuestiones temáticas transversales relativas al uso de la PI para impulsar el crecimiento económico y el desarrollo en los PMA. Se ha elaborado un estudio para investigar de qué manera pueden aprovecharse las herramientas de PI a fin de mejorar la seguridad alimentaria, la generación de ingresos, la mitigación de la pobreza y la competitividad de las exportaciones en los PMA. Todo ello contribuye a la consecución de los ODS 1, 2, 3, 5, 9, 12 y 15.

h. Países en transición y países desarrollados

110. La asistencia prestada a países en transición y países desarrollados siguió contribuyendo a la consecución de varios ODS, principalmente los 4, 5, 8, 9, 16 y 17. En 2021 continuó siendo prioritario promover la importancia del diseño y aplicación de estrategias nacionales de PI integrales y a largo plazo para satisfacer las necesidades de los Estados miembros, así como prestar asistencia para su elaboración. Durante este periodo, dos países adoptaron nuevas estrategias nacionales de PI (Bielorrusia y Turkmenistán), tres países finalizaron el desarrollo de sus estrategias nacionales de PI (Albania, Armenia y Bosnia y Herzegovina) y cinco iniciaron el desarrollo de nuevas estrategias (Montenegro, República de Moldova, Tayikistán, Uzbekistán y Kirguistán). La asistencia también se centró en apoyar y coordinar varios proyectos de enseñanza y actividades sobre diversos temas de PI, como la comercialización de la PI (ODS 4).

111. En consonancia con el ODS 5, los seminarios web itinerantes siguieron promoviendo la igualdad de género, mostrando el papel de las mujeres en el proceso creativo. Se organizaron en diferentes idiomas y hubo más de 8.404 inscripciones y 4.080 asistentes. La OMPI también colaboró con la Oficina de Patentes de la República de Polonia en la sensibilización de las comunidades locales de mujeres sobre las indicaciones geográficas, prestando especial atención a la artesanía y organizando dos eventos dedicados a las indicaciones geográficas para comunidades locales de mujeres de ese país.

112. En aras de la consecución de los ODS 8 y 9, se organizaron conjuntamente y se coordinaron una serie de actividades en los Centros de Desarrollo Tecnológico, como la 15ª Conferencia Internacional sobre Innovación y Creatividad en la Economía en Polonia, la primera conferencia sobre “Colaboración entre Ciencia y Empresa: cuestiones y perspectivas” en Lituania, o un taller sobre el Índice Mundial de Innovación en Georgia. En los Estados de Europa Central y los estados Bálticos, así como en los países mediterráneos, se llevó a cabo un proyecto para conocer la situación de los servicios prestados específicamente a las pymes y respaldar su alcance y diversificación. En los países del Cáucaso, Asia Central y Europa del Este se puso en marcha un proyecto sobre parques tecnológicos destinado a fomentar la innovación y apoyar el desarrollo tecnológico.

B. ACTIVIDADES E INICIATIVAS LLEVADAS A CABO POR LA OMPI COMO PARTE INTEGRANTE DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

113. La OMPI siguió contribuyendo, dentro del alcance de su mandato, a debates pertinentes a la aplicación de la Agenda 2030, en calidad de miembro o de observador en varios foros. La OMPI hizo aportaciones técnicas y proporcionó información a los procesos y las iniciativas multilaterales correspondientes, velando por que esas iniciativas aprovechen plenamente los conocimientos y la pericia de la OMPI para el cumplimiento de la Agenda 2030 y los ODS. La OMPI aportó además información objetiva mediante una amplia gama de informes y publicaciones para promover una mayor sensibilización sobre sus programas y servicios, y así se puedan utilizar para alcanzar los ODS.

a. Foro Político de Alto Nivel

114. La edición de 2021 del Foro Político de Alto Nivel se celebró del 6 al 15 de julio de 2021. Incluyó una serie de sesiones ministeriales de tres días en las que 42 países realizaron exámenes nacionales voluntarios sobre su aplicación de la Agenda 2030. El Foro abordó el tema “*Recuperación sostenible y resiliente de la pandemia de COVID-19 que promueva las dimensiones económica, social y medioambiental del desarrollo sostenible: construcción de una vía inclusiva y eficaz para la consecución de la Agenda 2030 en el contexto del decenio de acción y resultados para el desarrollo sostenible*”. Los participantes analizaron la respuesta a la pandemia de COVID-19 y sus efectos, así como las políticas y la cooperación internacional que pueden ayudar a controlar la pandemia y sus consecuencias. También abordaron la forma de volver a encarrilar la actividad mundial para alcanzar los ODS en 2030, dentro del decenio de acción y resultados para el desarrollo sostenible.

b. Deliberaciones sobre comercio y salud

115. La OMPI participó en numerosas reuniones intergubernamentales e interinstitucionales en los ámbitos del comercio y la salud en lo que atañe al ODS 3, a saber, garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades. En el contexto de la COVID-19, la OMPI participó en las reuniones del Consejo de los ADPIC de la OMC de julio y octubre de 2021, en las que se debatió la propuesta de exención de disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC en relación con el acceso a las vacunas, el tratamiento y el equipo médico para la COVID-19. En las reuniones del Consejo de los ADPIC de julio y octubre de 2021, la OMPI formuló declaraciones sobre actividades de asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades en aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC y sobre cómo presentar sus programas en el ámbito de las mujeres y la PI.

116. La OMPI asistió a las reuniones virtuales de la 74.ª Asamblea Mundial de la Salud del 24 al 31 de mayo de 2021 y de la 149ª reunión del Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 2 de junio de 2021. La resolución WHA73.1 de la OMS sobre la respuesta a la COVID-19 exhorta expresamente a las organizaciones internacionales a ser consecuentes con las flexibilidades del Acuerdo sobre los ADPIC en relación con su labor para facilitar el

acceso oportuno, equitativo y asequible a los medicamentos y las vacunas para la COVID-19. Adicionalmente, la OMPI participó en los debates de los órganos de la OMS relacionados con un posible tratado sobre la pandemia, incluida la Sesión Especial de la Asamblea Mundial de la Salud del 29 de noviembre al 1 de diciembre de 2021, y en numerosas sesiones oficiales y reuniones entre sesiones del Grupo de trabajo sobre el fortalecimiento de la preparación y la respuesta de la OMS frente a emergencias sanitarias, en octubre y noviembre de 2021.

117. Además, la OMPI, la OMC y la OMS pusieron a disposición la traducción del estudio actualizado “Promover el acceso a las tecnologías médicas y la innovación” en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas³³. La publicación examina la interacción entre los ámbitos normativos de la salud, el comercio y la PI, y la forma en que esta influye en la innovación y el acceso a las tecnologías médicas, como medicamentos, vacunas y dispositivos médicos. El inserto especial actualizado del estudio sobre la COVID-19 se publicó en octubre de 2021³⁴. En su reunión del 15 de junio de 2021, los Directores Generales de la OMS, la OMPI y la OMC acordaron reforzar y centrar el apoyo en el contexto de la pandemia de COVID-19 en el marco de cooperación trilateral existente³⁵. En particular, acordaron organizar una serie de talleres para el fortalecimiento de capacidades y poner en marcha una plataforma conjunta de asistencia técnica tripartita. El primer taller se celebró el 27 de septiembre de 2021.

118. En relación con las cuestiones relativas al comercio y el desarrollo, la OMPI también reforzó su cooperación con el Centro de Comercio Internacional (CCI) en relación con el *Global Trade Helpdesk*, una iniciativa interinstitucional conjunta liderada por el CCI, la UNCTAD y la OMC. La iniciativa tiene como objetivo simplificar las investigaciones de mercado para las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) mediante la integración de la información comercial y empresarial en un único portal en línea. La OMPI proporcionó información a integrar en la plataforma relativa a la protección de los derechos de PI para pymes.

c. Género, ciencia e innovación

119. La Oficina de la OMPI en Nueva York organizó varios eventos sobre la importancia de la ciencia, la innovación y la igualdad de género (ODS 5), en colaboración con varios Estados miembros de las Naciones Unidas y otros organismos de la ONU, organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales. Entre otros se organizaron los eventos siguientes: i) 6º Día Internacional de las Mujeres y las Niñas en la Ciencia - Más allá de las fronteras: Igualdad en la ciencia para la sociedad; ii) Igualdad de género en la ciencia, la tecnología y la innovación: Hacia un ecosistema inclusivo de ciencia, tecnología e innovación; iii) “El futuro de la financiación de la innovación después de la COVID - Índice Mundial de Innovación” y “La igualdad de género en la ciencia, la tecnología y la innovación: hacia un ecosistema inclusivo de ciencia, tecnología e innovación y conectividad para todos”, organizado paralelamente al 6º Foro de Múltiples Interesados de las Naciones Unidas sobre la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y iv) “Empoderamiento de jóvenes emprendedores a través del sistema de PI”.

d. Foro de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI)

120. El Foro de la CMSI 2021 se celebró virtualmente de enero a mayo de 2021. La OMPI organizó una sesión sobre “*Tendencias mundiales en tecnología de apoyo: Tecnología emergente de apoyo, diseño inclusivo y prestaciones de accesibilidad de los productos de uso general*”. En la sesión se examinaron las tendencias de las nuevas tecnologías de apoyo y las tecnologías habilitantes identificadas en el informe de la OMPI sobre Tendencias de la tecnología en el ámbito de las tecnologías de apoyo en 2021: tecnología de apoyo, y sobre cómo la tecnología y el software de apoyo pueden ayudar a las personas con limitaciones

³³ <https://www.wipo.int/publications/en/details.jsp?id=4511>

³⁴ https://www.wipo.int/policy/en/news/global_health/2021/news_0005.html

³⁵ https://www.wipo.int/pressroom/en/articles/2021/article_0006.html

funcionales, incluidas las poblaciones de edad avanzada. También se subrayó la intersección entre la accesibilidad y el derecho de autor (incluido el Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso).

e. Cambio climático

121. La OMPI siguió participando en el proceso de la CMNUCC, supervisando los debates celebrados sobre desarrollo y transferencia de tecnología. La OMPI participó de forma virtual como observadora en las reuniones decimoséptima y decimoctava de la Junta Consultiva del Centro y Red de Tecnología del Clima y en las reuniones vigesimosegunda y vigesimotercera del Comité Ejecutivo de Tecnología. La OMPI también participó de forma virtual en la vigesimosexta reunión del a Conferenciade de las Partes de la CMNUCC (COP 26).

122. Se renovó el Memorando de Entendimiento entre la OMPI y la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA) con el fin de proseguir los esfuerzos conjuntos en aras de promover la innovación y la transferencia y difusión de tecnologías relacionadas con el cambio climático y con las energías renovables y, en este contexto, promover la comprensión y el uso del sistema de PI.

f. Foro para la Gobernanza de Internet

123. La decimosexta reunión anual del Foro para la Gobernanza de Internet (FGI) tuvo lugar del 6 al 10 de diciembre de 2021. La OMPI y la Oficina de Patentes de la República de Polonia organizaron conjuntamente un evento sobre “Los videojuegos y su poder de unión: todo lo que hay que saber sobre los entornos habilitadores y las nuevas tendencias”. En el evento se puso de relieve la función de la PI como factor clave para la industria del videojuego, que ha demostrado su capacidad de resiliencia al seguir expandiéndose durante la pandemia de COVID-19.

g. Otras contribuciones

124. La OMPI siguió aportando contribuciones e información fundamentales a una amplia gama de informes y procesos de las Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales para promover un mayor conocimiento de los productos y servicios de la OMPI. Esto incluyó, entre otras, i) la contribución anual al Consejo de los ADPIC de la OMC sobre la asistencia técnica de la OMPI; ii) la contribución sobre temas prioritarios de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo para 2020-2021 relativa al “Aprovechamiento de la cadena de bloques para el desarrollo sostenible” y el “Uso de la ciencia, la tecnología y la innovación para cerrar la brecha para la consecución del ODS 3 Salud y bienestar”; iii) contribución al Informe de 2021 de Actividades de las Naciones Unidas sobre Inteligencia Artificial; iv) contribución al Informe del Secretario General de las Naciones Unidas a la Asamblea General sobre “Espíritu empresarial para el desarrollo sostenible” y “Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo”; v) contribución anual al informe del Secretario General de las Naciones Unidas al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) sobre evaluación de los avances en la aplicación de los resultados y las recomendaciones de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información; vi) preparación del Foro anual de múltiples partes interesadas sobre la ciencia, la tecnología y la innovación (CTI) en pro de los ODS en el marco del Mecanismo de las Naciones Unidas de Facilitación de la Tecnología; y vii) Informe emblemático de las Naciones Unidas sobre la financiación para el desarrollo sostenible.

C. ASISTENCIA PRESTADA POR LA OMPI A LOS ESTADOS MIEMBROS QUE LA SOLICITARON

125. Durante 2021 la Secretaría no ha recibido ninguna solicitud de asistencia de los Estado miembros en relación con la consecución de los ODS

126. Se invita al CDIP a examinar la información contenida en el presente documento.